

SESIÓN ORDINARIA 2463-2023

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS (2463-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 21 DE JULIO DEL 2023 A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Capacitación Banco de Sangre
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Virtual
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Presencial
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2463-2023, participaron el Lic. Jorge Salazar – Asesor Legal y la señora Natalia Brenes Brenes – Secretaria Ejecutiva, ambos de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación del acta N° 2462-2023
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Análisis comportamiento PCM en Jornada de Capacitación Dra. Treminio B) Contratación de un abogado más como "plaza" nueva para el Sindicato. Análisis y aprobación Dr. Atencio C) Sesiones CEN presencial Dr. Atencio D) Suspensión de teletrabajo / trabajo presencial (a partir del 1 ^{ero} de agosto). Dr. Atencio E) Situación judicial: Tatiana Araya Dr. Atencio
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría Dr. Atencio Dr. Argueta Dra. Rodríguez

CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales Dr. Argueta
CAPÍTULO J	Asuntos varios Dr. Ureña: salida abrupta del INS en el Colegio de Médicos y Cirujanos. Dra. Castro. Consulta sobre criterio emitido por el Dr. Orozco.

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 21 DE JULIO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Quisiera solicitarles, habiendo el quórum de ley, me permitieran un receso de al menos treinta minutos, para ponerme al día con unos documentos (estaba de vacaciones), además de esto, tomarme un café en carrera porque desde muy temprano he estado resolviendo problemas, inclusive, la llamada del Dr. Orozco que está resolviendo una situación en el Hospital de Turrialba, entonces no he tenido chance de ordenar algunos papeles que tengo que ordenar.

Los que están de acuerdo con al menos treinta minutos, si es antes, mejor pero sí se los solicito por favor.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA OTORGAR UN RECESO DE TREINTA MINUTOS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a discusión el acta N°2462-2023.

Cumpliendo con esa acta 24 62 y en vista de que, en el acta, en la página 14 en la intervención del Dr. Argueta dice que el Dr. Atencio de las explicaciones del caso al que se le dio trámite el asunto de la discusión de la inscripción de la junta directiva aprobada, voy a comentarles, pero antes de comentarle el asunto debo indicarles (hay que esperar que ingrese el abogado).

En vista de qué todos hablaron prácticamente en la sesión anterior, me toca a mí referirme a ese punto que menciona el doctor Argueta al final de las intervenciones que ustedes realizaron.

Si quiero dejar claro aquí, verdad de entrada y que ojalá que subrayado en negrita que esto es un asunto del tribunal de elecciones como tal y que el Tribunal de Elecciones goza de la autonomía para resolver los asuntos en el tiempo que le corresponde de acuerdo a los estatutos y esto es un asunto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que también está en la obligación de resolver el asunto, por lo tanto yo no tengo mucho que referirme en este punto más que dar una explicación muy breve de lo que procede, porque yo nunca entendí pero si respeto lo que ustedes acordaron es con un asunto del Tribunal de Elecciones y un asunto del ministerio del trabajo en trámite, lo tengan que ver como trámite urgente aquí, porque se podría haber valorado en correspondencia como una nota que se manda correspondencia ahí se hacen los alegatos posibles o lo que quieran decir o en asuntos varios. Por qué hago un recordatorio que trámites urgentes es lo que la palabra lo dice trámite urgente para resolver *¿que iban a resolver?* Pregunto.

Lic. Salazar, no es un asunto meramente jurídico, usted me podría, en su razonamiento lógico, me podría decir *¿qué entiende usted por trámite urgente?*

Lic. Salazar: situaciones que son de conocimiento inmediato, por una cuestión impostergable, por una urgencia, algo que amerita conocimiento inmediato y resolver.

Dr. Atencio: Ah bueno, está bien yo creí que estaba equivocado con la definición, pero eso es lo que significa trámite urgente, compañeros para futuras sesiones; es traer un tema para resolver y concluir con una acción: vamos a una huelga nos vamos a una huelga, vamos a una manifestación nos vamos a una manifestación, el caso de Tatiana que vamos a valorar hoy *¿vamos a seguir con el trámite de ejecución de sentencia o nos vamos a seguir?*, pero no para algo que está en proceso que iban y que yo me pregunto *¿qué iban a hacer en trámites urgentes?* esa fue mi pregunta cuando yo revisé el acta, esto como primer punto.

En asuntos varios o en correspondencia, perfectamente ustedes todos lo saben, cualquiera de las secretarías que tenga un documento lo pueden anotar ahí se le da lectura y se discute o no se discute, como ya es costumbre acá.

Entonces, ya mencioné que esto no es un asunto del CEN en primer lugar, es competencia del tribunal de Elecciones y es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en estos momentos, pero aun así porque así consta en el acta anterior me voy a referir a las cosas entonces de acuerdo esa acta 24 62 yo quiero preguntar lo siguiente:

A la Dra. Castro: *¿Cuántos años lleva usted como secretaria en este sindicato de profesionales en ciencias médicas?*

Dra. Castro: 19.

Dr. Atencio: 19 años, OK le pregunto también a usted lo siguiente: *¿usted tiene conocimiento de qué este trámite se haya hecho en sesiones anteriores en estos 19 años?*

Dra. Castro: primero que todo quiero aclarar que ese tema yo no lo traje el viernes.

Dr. Atencio: si si, por eso, pero la pregunta es *¿si Usted conoce si se ha hecho o no en todas las anteriores?*

Dra. Castro: sí señor.

Dr. Atencio: gracias Dra. si porque es un trámite de mero trámite acá y en todos estos papeles que tengo aquí, tengo la documentación suficiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la cual indican cuáles son las funciones de ellos como simples tramitadores, como lo hace el Registro Civil o lo hace la Dirección Nacional, de inscripciones de documentos, igual lo hace en la parte de Organizaciones Sindicales (mero trámite), por ahí vamos. Voy despacito, para que todos me vayan entendiendo porque yo quiero que todo quede con claridad.

19 años, nada más les voy a mencionar una fecha, la papeleta bueno no ya no podemos hablar de la papeleta si no, la parte de la junta directiva del Dr. Azofeifa, y el mismo Dr. Ureña a través del Lic. Padilla quién es que nos ayuda siempre para que esos trámites se hagan de la debida forma y que la junta directiva sesione, no es que sesiones no porque ahorita les voy a decir por qué no es necesario esto, se inscriba lo hacen de mero trámite ya el Dr. Ureña lo hizo en el caso del Dr. Azofeifa.

Ahora la otra pregunta.

Dra. Castro: perdón, pero para estar clara, esa primera pregunta que usted me hace se refiere a que aquí se trajo el viernes pasado un tema sobre el Ministerio de Trabajo.

Dr. Atencio: sí, exacto y los trámites que siempre se han hecho. Les cuento lo siguiente compañeros, porque se sabe que, con otras secretarías y otros presidentes ejecutivos de los sindicatos, la misma situación ha tenido la Unión Médica, ya hablé con el Dr. Solano, ya hablé con el Lic. Abarca (para tener respuestas externas), hablé con el Dr. López y hablé con el Dr. Quesada, todos son iguales.

Vamos a conseguir suficiente jurisprudencia, voy a ver si la puedo compartir con ustedes en la próxima para conocimiento de todos y lo que ha opinado de la Contraloría, la jurisprudencia que existe con respecto al asunto de paridad de género horizontal y vertical, porque en ningún lado de la Ley 8901 habla de obligatorio, en ningún lado si ustedes lo revisan existe la palabra obligatorio y por eso es qué vamos a buscar toda esa jurisprudencia porque, ahí hay un asunto de constitucionalidad de por medio, o sea, ojalá a futuro porque yo soy esa línea de qué una mujer y

un hombre tienen iguales condiciones de tener un puesto, el que sea, yo no tengo problema en eso, para nada pero, cada quien y ojalá la Dra. Rodríguez y usted Dra. Castro o cualquiera otra de las estimables compañeras que tenemos aquí, en la próxima sesión vayan a la cabeza ellas como mujer en la Secretaría Adjunta, por ejemplo, yo las invito y que sea y como bien se sabe aquí está el abogado que no me deja mentir, que sean los tres mil afiliados al existir dos papeletas, que sean los tres mil afiliados que decidan quién va si es una mujer o es un hombre, porque ahí se está cumpliendo un principio constitucional del derecho a ser elegidos popularmente, son puestos de elección popular. Si no se hace así, lo primero que yo haría y se los digo de una vez mis acciones porque yo en esto soy en esa forma de pensar, lo primero que yo haría es poner un recurso de amparo para inmediatamente poner una acción de inconstitucionalidad; no lo digo yo como abogado que soy, sino que lo digo también con los abogados con los cuales yo ya conversé y en eso yo quiero ser transparente con Ustedes.

En el momento que se me limite a una participación, en ese mismo instante, yo estoy hablando de mi persona porque a mí me quedan dos años y no sé si de aquí a dos años yo decidiré o no seguir a la cabeza de una papeleta o rotar la papeleta que me da igual, para lo cual yo estaría buscando la persona idónea, idónea para la Secretaría General, porque no es nada más decir venga usted, con todo el respeto hacia los profesionales en ciencias médicas, no, tiene que tener idoneidad y les voy a decir porque compañeros, porque tenemos y les voy a decir de una vez los sindicatos aunque no debería decirlos: tenemos a la Unión Médica de por medio con el Dr. Solano con años de evolución y experiencia, tenemos a Luis Chavarría de UNDECA de años de ser Secretario General con quien también compartí esta situación lo cual el Lic. Hernández conversé que es de UNDECA (así colmillo y así experiencia), tenemos al Dr. Quesada un poquito más joven, tenemos al Dr. López un poquito más joven pero igual de experiencia y ni que hablar de Albino y otros.

Entonces nosotros tenemos que decidir muy bien quién va a ser nuestro representante de Secretaría porque tenemos competencia al frente, eso hay que valorarlo bien hay que, no pensar por nosotros como personas hay que pensar por el sindicato SIPROCIMECA Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas, estos son asuntos del Tribunal de Elecciones como le indiqué, pero sin embargo, traigo a la reflexión este punto a futuro en las próximas elecciones que tenemos nosotros como personas responsables debemos de valorar muy bien quien va a ir a la cabeza en cualquiera de las secretarías.

Por ahí, en una asamblea dijeron que es que yo traigo amigos a la junta directiva, no señor eso no es cierto, eso no es cierto la Dra. Rodríguez yo no la conocía cuando yo la llamé para que fuera parte de esta junta directiva la llamé por una recomendación de la Dra. Lorena Castro, me acuerdo perfectamente cuando conversamos por teléfono para decirle a la doctora a quien recomendaba como persona ética, moral, trabajadora, que más le pregunté a la Dra. Castro, dirigente y la Dra. Castro sin pensarlo mucho y mencionó como dos o tres personas y entre ellas a la Dra. Erika Rodríguez, además trabaja en la Clínica Marcial Fallas para pensar en el asunto de acercamiento y todo lo demás, parece perfecto e invité a la Dra. Rodríguez para que fuera parte de esta junta directiva. Al Dr. Badilla, que también fue uno de los que mencionó en la asamblea ordinaria amigos para esta junta directiva yo no lo conocía, yo no lo conocía lo llamé por una recomendación de otros profesionales cuando yo andaba buscando un psicólogo varón para cumplir con paridad de género, me recomendaron al Dr. Badilla y se llamó, no era amigo mío incorporó la papeleta en el 2017. El Dr. Quirós igual, al Dr. Orozco cuando yo dije necesito un Secretario de Conflictos porque el Dr. Boschini

dijo que él no quería seguir aquí en sesión con nosotros, dijo el Dr. Boschini que no quería continuar en la Secretaría porque él tenía otros intereses desde el punto de vista administrativo y es cierto, él está ahora en un puesto de asistente administrativo en la Dirección Médica del Hospital de Pérez Zeledón entonces, yo empecé a sondear a quien pongo que sea una persona idónea al puesto (aunque todas son idóneas) que ayuden al puesto de conflictos y ahí me dieron la recomendación del Dr. Johan Orozco que era médico y abogado y dirigente muy bueno me dijeron (ya no importa quien) porque ya lo he visto del Hospital de Turrialba, que dije yo Dr. Orozco qué está de forma virtual y no sé si ya está reunido con la directora o no pero nos está escuchando, que hice yo, llamé al Dr. Orozco bueno si me conocía a mí pero yo de él no me acordaba menos Dr. Orozco tengo una situación así y así usted está dispuesto a tal puesto y me dijo claro que sí, ah bueno muchas gracias. Sigo con el Dr. Zeledón psicólogo, que ocupo hombre psicólogo *¿saben cuántas mujeres querían estar en el puesto Psicología?* un montón, empezando por las del Calderón Guardia, sin embargo, yo tuve que decirles a algunos de ahí que no podía porque tenía que ser un varón y resulta que en psicología varones son contados con los dedos de las manos, llamé al Dr. Zeledón y le dije Dr. Zeledón usted me ayudaría para una papeleta así, sí. La papeleta la escoge quien la va a presentar y se llama Marvin Atencio Delgado, papeleta. La Dra. Treminio no llegó a la Secretaría de Educación y Cultura porque a mí se me ocurrió, de ahí si tuviera que poner a una Secretaria De Educación y Cultura, cualquier de las estimables colegas que pertenecen a este Sindicato yo lo hago, no tengo problema de trabajar con ninguno, pero la Dra. Treminio qué era vocal en aquel momento, reúne las condiciones idóneas para ese puesto: ampliamente reconocida educadora en la Universidad de Costa Rica y creo que universidades privadas, estaba en educación continua o algo así y no me acuerdo qué más del currículum que ella me pasó por WhatsApp cuando yo se lo pregunté; el Dr. Orozco y la Dra. Treminio pueden decir que es lo que yo estoy diciendo es cierto o no es cierto, una vez que yo comprobé que la Dra. Treminio era una excelente profesional para ocupar ese puesto, pero aclaro podría ser cualquier otro, se indicó en la papeleta a la Dra. Treminio.

En fin, entonces aquí no pueden estar hablando de amiguismos ni nada de esas cosas porque la mayor parte de los que han venido aquí no los conozco, los he venido conociendo en el transcurso del trabajo y están aquí por recomendaciones muy honorables de otros colegas y yo siempre pregunto a los de farmacia Dra. Castro quien recomienda usted en farmacia, Zeledón que le dije a usted ahorita con el Tribunal De Ética tome Dr. Zeledón usted es el que maneja el campo analice todos los puestos de los psicólogos a ver quién cumple y usted indica como siempre ha sido mi proceder.

Bueno y otra cosa que les voy a pedir muy amablemente, y con mucho respeto y educación es que cuando quieran discutir un tema en el cual involucre mi nombre, que por favor se esperen a la sesión próxima que yo esté; no estoy hablando de resoluciones, porque se tiene que resolver algo para el sindicato, resuélvalo ustedes, son junta directiva, pero si van a hablar de mi persona y si yo no estoy se los pido de todo corazón y con todo el respeto que me esperen a la próxima sesión yo vengo y aquí hablamos y conversamos si hay que hacer un receso, si hay que ir hablar al comedor o ponernos de acuerdo yo con mucho gusto, de eso es lo que se trata este trabajo hay que sacar este Sindicato adelante pero se los pido de corazón y con mucho respeto.

Dra. Rodríguez, le pregunto a usted página 14 igualmente: a qué se refiere usted y a quien, ya que ustedes abrieron esta sesión en esta acta 2462 *¿a quien se refiere usted o a qué se refiere cuando dice con poca transparencia en un Comité Ejecutivo Nacional?*

Dra. Rodríguez: podría contextualizar todo, para ver si me acuerdo de qué fue la discusión.

Dr. Atencio: es muy triste, muy triste como seguimos viendo que temas tan importantes, tan importantes que no quiero mencionar lo que ha pasado en las últimas semanas...

Dra. Rodríguez: ya me acordé, lo tengo aquí doctor, ya gracias. Si Dr., cuando estaban discutiendo que eso fue de conocimiento del sindicato, de la parte administrativa un tema tan delicado una vez más no subió al Comité Ejecutivo Nacional, desconocemos qué está pasando hay poca transparencia yo no sé quién o quiénes.

Dr. Atencio: *¿pero ¿quién?*

Dra. Rodríguez: doctor, de la persona que recibió el documento, yo creo que tenemos que empezar a ordenar la casa Dr. y a todos los compañeros de este Comité Ejecutivo Nacional, los documentos deben subir al Comité Ejecutivo Nacional de acuerdo a la trascendencia que tienen.

Dr. Atencio: yo ahorita puedo seguirles explicando.

Dra. Rodríguez: doctor Usted me está pidiendo una respuesta entonces qué es lo que está pasando, hay documentos que se quedan y se quedan pegados en alguna parte o en los folder de las personas, o las secretarías no los están subiendo y es un tema muy importante como el cuestionamiento de si esta junta directiva había que hacerle alguna nota aclaratoria o no y no es del Comité Ejecutivo Nacional, entonces o definimos cuál es nuestro papel como miembros de junta directiva y de un Sindicato o seguimos resolviendo las cosas en medios bajos, a eso me refiero doctor.

Dr. Atencio: sí doctora, lo que pasa es que en la discusión que ustedes están haciendo es de una contestación que yo envié al Ministerio de Trabajo que se llama Marvin Atencio y hay otra situación ahí importante que está hablando el señor Fiscal el Dr. William Ureña, hay otra cosa importante que se está hablando ahí y que es el vocal que estaba como Secretario de Actas que es el Dr. Zeledón y hay algo más importante todavía en igualdad de importancia y es que hay un notario público de por medio, un notario público que se rige por el código notarial y que entonces también, no sé cuál es la determinación que ir a tomar en el futuro el Lic. Padilla que fue quien hizo y protocolizó el asunto, como notario público, entonces cuando ustedes hablan de poca transparencia en un tema de discusión de un trámite que se hace en el Ministerio de Trabajo, se está refiriendo a estas cuatro personas o a mi persona en general, porque yo soy la única persona que está en ese documento no hay otra persona.

Dra. Rodríguez: bueno si Usted lo quiere tomar a título personal es un asunto suyo, pero su nombre yo nunca lo dije en ningún momento o que escuchemos la grabación Natalia para ver si yo mencioné al Dr. Atencio en la grabación.

Dr. Atencio: no, no, si aquí nada más dice poca transparencia, por eso estoy preguntando a qué se refiere.

Dra. Rodríguez: Dr., alguien tenía ese documento, no sé si la secretaria, el administrador, o la parte legal y no pasó a junta directiva, a eso me refiero. Ahora Dr., le solicito a Natalia que por favor busque la grabación a ver si yo mencioné el nombre de alguna persona, porque yo desconozco quiénes fueron los que tuvieron acceso a ese documento y no lo elevaron a la junta directiva, a eso me refiero Dr, entonces busquemos responsables.

Dr. Atencio: listo está bien, gracias doctora.

Y termina con esta acta para ya dar la explicación que a ustedes les interesa, la Dra. Castro pues yo precisamente me iba a referir a eso lo que está diciendo la doctora de poca transparencia, lo que acaba de decir la Dra. Rodríguez de qué continuamos con notas que se nos ocultan *¿cuáles nota se ocultaron?*

Dra. Castro: Aquí no se subió el documento que llegó aquí.

Dr. Atencio: pero notas es en plural.

Dra. Castro: son dos, son dos.

Dr. Atencio: a eso se refiere.

Dra. Castro: sí señor.

Dr. Atencio: ok perfecto, muy bien gracias; ya me aclararon los dos puntos y les agradezco la aclaración porque yo no estuve en esa discusión, entonces, cuando yo estoy leyendo el acta pues me queda la incógnita de a qué se están refiriendo, a cuál persona. Digamos, el día de mañana que yo tenga algo que decirle a la Dra. Rodríguez se lo digo: mire Dra. Rodríguez, podemos hablar por aparte o quiere que lo diga aquí (tal y tal cosa).

Dra. Rodríguez: doctor, pero podemos escuchar el audio, creo es lo más transparente que hay, cuando no estamos podemos pedir el audio.

Dr. Atencio: si, si, si Usted, está hablando de poca transparencia, ahora la tarea mía es investigar cuál es esa transparencia, no se preocupe, ya Ustedes me explicaron el punto, solamente que quería la aclaración. Bueno compañeros entramos en el tema, rápidamente porque ya les digo que esto es del tribunal electoral de este sindicato, en la cual hay un reglamento y estatutos en donde se mencionan los tiempos en los cuales se deben presentar las revocaciones y apelaciones que correspondan, por eso es que les digo que no veo el porqué, estaba un tema en trámite urgente, cuando no es competente al Comité Ejecutivo Nacional, no es competencia, es una cuestión del tribunal de elecciones, aquí está el Lic Salazar, que me diga si es así o no es así, y también tengo los documentos acá en mano del Ministerio de Trabajo.

Vamos a ver, cuando nosotros presentamos la papeleta, aunque no es un tema de discusión electoral, lo voy a mencionar, que cualquier de ustedes puede presentarla con las personas que ustedes quieran, se le presenta al Tribunal de Elecciones, cumpliendo con los requisitos que ellos piden en las comunicaciones que ellos hacen, vean que me estoy metiendo en lo que hace el Tribunal de Elecciones, que no es competencia mía, ellos publican en las redes, los puestos que se ocupan para que los afiliados, todos, a nivel nacional participen o no participen, yo hice una papeleta, y nombré a un representante de esa papeleta, que sería la Dra. Hellen Treminio Galbán, recibimos la

respuesta de Tribunal de Elecciones el viernes 3 de febrero del 2023, el oficio es el TES-068-2023, dirigida a la Dra. Hellen Treminio, donde indica aceptación de papeleta,

“reciban un cordial saludo, el Tribunal Electoral de Siprocimeca, recibió, una única papeleta de postulantes para la actual elección de los 6 puestos para el Comité Ejecutivo Nacional, la misma queda conformada de la siguiente manera: Marvin Atencio cedula tal Secretaría general, Melissa Zapata ced tal- secretaria de afiliación, Dra. Hellen Treminio Secretaría de Educación y Cultura, Dr. Johan Orozco, Médico, Secretaría de conflictos y asuntos legales, Dra. Peggy Fernández, Odontóloga, Secretaría de Actas y correspondencia y el Dr. Marco Tulio Zeledón, Psicólogo, vocal 1, habiendo cumpliendo con todos los requisitos solicitados, ya eso no es competencia mía, solamente yo presente la papeleta, este tribunal electoral, les comunica la admisibilidad de su papeleta y como parte del proceso electoral según los artículos 15 y 17 del estatuto de SIPROCIMECA, se procederá a comunicar al Comité Ejecutivo Nacional, para que convoque a Asamblea General para su respectiva ratificación”.

Si existiera otra papeleta que encabezaba una mujer porque así lo quiso la Dra. quien sea... entonces el Tribunal Electoral lo manda a elecciones y va tener que existir una votación a nivel nacional, como pasó en el colegio de médicos, que hubo 3 papeletas encabezadas por mujeres y lo eligió una mujer, en la Asamblea pasó algo muy curioso, el presidente de la Asamblea Legislativa volvió a ser hombre, el presidente de CR es hombre, y el anterior y tras anterior fueron hombres, esperemos que en las elecciones, probablemente vaya como candidata Natalia Díaz para que sea una mujer la que siga, porque son puestos de elección popular, donde la gente es la que toma la decisión, una vez que nos dan esa papeleta como admitida, yo que hago, diay nos admitieron la papeleta, con todos los requisitos, como lo dice el Oficio, el Tribunal Electoral es autónomo, y toma las decisiones, si ellos resuelven algo que a mí no me parece, tengo los tiempos para hacer las respectivas revocatorias y apelaciones. Una vez que pasó esto, nos vamos a la Asamblea Nacional ordinaria, donde se discute por parte del Tribunal Electoral y somete a votación la ratificación correspondiente de la papeleta presentada, la cual fue la única nuestra, y listo ya ahí somos junta directiva nueva en el Comité Ejecutivo Nacional de Siprocimeca, le digo así porque precisamente, aquí tengo una resolución del Ministerio de Trabajo, y el que quiera copia se le puede brindar, que es muy interesante deberían tenerla, dirigida al Doctor William Ureña Granados, que en ese momento hicieron una serie de solicitudes y el ministerio en varias páginas contesta, y en la página 5 en conclusiones de ese oficio Pronunciamiento TAJ-AER-OF-155-2019 del 4 de julio del 2019 con una consulta que hizo en ese momento el Dr Baldelomar, y de una vez les voy a decir lo siguiente, las resoluciones del ministerio de trabajo no son vinculantes, y lo que resuelvan del ministerio en contra de lo que ellos mismos ponen en este oficio y como 4 más que tengo, puede recurrirse al tribunal contencioso administrativo, porque ellos solamente son inscriptores, lo que dice en ese oficio vean ustedes que interesante, así las cosas el criterio de esta asesoría, que siendo el convenio 87 uno de los fundamentales de la OIT ratificado y vigente en el país, me refiero a C.R. cada sindicato goza del derecho de su autorregulación, con la Asamblea General como órgano de máxima autoridad para establecer sus propias regulaciones, derechos, deberes, los cuales deben ser respetados, a partir de que este órgano los apruebe. Más claro no canta un gallo...

A partir de que la Asamblea aprueba esto, ahí ya no hay nada que hacer, si aquí vienen hablando del principio de sindicalización, de la libre sindicalización, y un montón de cosas que de verdad yo los invito, a que, si quieren una copia, con mucho gusto la cedo para que la revisen. Pero, lo que pasó con el Dr. Azofeifa, es que cuando llega al Ministerio de Trabajo, resulta que nosotros tenemos una particularidad muy diferente a la Unión médica, y a UNDECA, que son una sola junta directiva, por eso nosotros en el oficio en contestación, le hacemos una observación a la asesora que por cierto es nueva en el ministerio que por favor revise en el sistema, la otra parte el otro 50% de nuestra junta directiva, ya que cuando analizan solamente la junta directiva que se presenta ellos ven la cosa diferente, cuando

ven el 50% anterior y ven este 50% de ahora resulta que hay 6 mujeres y 5 hombres, y la ley habla de al menos, +1, más bien aquí esta sobrado, hay 6 mujeres y 5 hombres, de la junta directiva actual, entonces bueno ya ahí nosotros hicimos la observación, y les cuento lo siguiente, ni siquiera yo tengo ese oficio del ministerio de trabajo y seguridad social, porque cuando hablan de notificación, nosotros ponemos en el oficio que se envió, para notificar el correo del Departamento Legal, entonces cuando a mí me avisa el Lic. Padilla, que ha que subsanar una situación del ministerio de trabajo, que ya había pasado y que ha pasado en otras veces, que ellos piden nada más, y que lo dice la ley también, que se haya publicado en las redes sociales, que se haya enviado por correo electrónico, que se haya hecho el proceso de elecciones, que se haya hecho la Asamblea, todo lo que les acabo de leer previamente, que nosotros testifiquemos, si se hizo o no se hizo eso, entonces yo le dije al Lic. Padilla, proceda tal y como se tiene que hacer, preparan el documento, la misma ley dice que debe hacer lo antes mencionado, y todo eso pasó antes de que se hizo la publicación, y es lo que lo está pidiendo el ministerio de trabajo y seguridad social, fue lo que se hizo, y ya se ha hecho y también lo han hecho otros sindicatos, y además le hacemos la advertencia a la tramitadora, porque con todo respeto, la Dra. Rodriguez dice que supervisión y evaluación del Ministerio de Trabajo, no ellos no son ni supervisores ni evaluadores, son tramitadores, ellos solo hacen el trámite correspondiente ante la oficina de organizaciones sindicales, entonces nosotros contestamos eso, porque lo contestamos así, y porque yo no lo traje a conocimiento del CEN, se los voy a contestar muy claramente, el Secretario General tiene la potestad judicial y extrajudicial por estatuto y por doctrina y por todo lo que ustedes quieran agregar ahí, de subsanar cualquier situación de este sindicato, en el debido razonamiento y en la debida forma, y había que subsanar una situación ante el ministerio de trabajo, para que esta junta directiva quede efectivamente bien inscrita, eso fue todo, ahí no hay absolutamente nada oculto, no hay ninguna situación anormal, nada de nada, eso fue lo que se hizo, y yo como Secretario General, con esa potestad judicial y extrajudicial, contesto, como lo he tenido que hacer con , y aquí el Lic no me deja mentir, con algunos procedimientos judiciales, que me toca firmar como Secretario General, ahora si hubiese sido un asunto que tiene que resolver el CEN, les aseguro que lo traigo acá, así como he traído tantos asuntos, pero al ser un asunto de mero trámite para lo cual tenía la potestad para hacerlo, pues fue lo que se hizo, o ustedes esperaban que en el plazo que dijeron no se inscriba la Junta Directiva o no se subsane lo que se está solicitando y que se subsano de acuerdo a lo que la misma ley dice, ¿me explico?, no se les olvide, que solo hubo 1 papeleta inscrita, y lo que se hizo ya lo explique, entonces ese fue el trámite, aquí no hay nada oculto, la misma Dra Castro lo mencionó, ella en sus 19 años que tiene de estar aquí en el sindicato, se ha tenido que hacer otras veces, y se va tener que seguir haciéndolo, esta no va ser la primera vez que se va tener que resolver, pero son asuntos, yo no sé si a ustedes les interesa que nuestro sindicato esté bien inscrito, o que sigamos en esta discusión para arriba y para abajo, la lógica mía como persona y como Secretario General es que ya una vez que cumplimos con todos esos requisitos que el mismo tribunal avaló, la misma Asamblea avaló y nosotros también como Comité Ejecutivo Nacional llamamos a una Asamblea, pues hacer lo que corresponde como en derecho corresponde y fue efectivamente lo que yo hice, ahora bien, esa es la oportunidad que aquí el Dr. Argueta, dice aquí la explicación del caso, que ya di, no me voy a referir más al asunto, ya que es algo meramente en este momento del Ministerio de Trabajo y seguridad social, y no de competencia nuestra en estos momentos. Voy a concluir con lo siguiente, el Ministerio de Trabajo no es vinculante, y en esta misma resolución indica que es la libertad sindical, que dice la OIT, bueno, tienen que leerlo, los invito a que saquen una copia, en su momento muy amablemente el Dr. William Ureña hizo la solicitud, y el Ministerio de Trabajo nos responde con muy amplio criterio las 6 preguntas en total que en ese momento realiza el Dr. Ureña, muy atinadamente.

*Se incorpora a la sesión el Dr. Argueta.

Yo quiero que quede en actas, mi teléfono personal que ha sido desde que entré a la Universidad como estudiante de medicina, nunca he cambiado mi teléfono, que quede mi número porque estas actas las lee todo el mundo, sería el

8391 0080 para todo aquel afiliado que haga lectura de esta Acta, pueden llamarme a ese teléfono, y con mucho gusto les explico cualquier duda que tengan de este o cualquier otro tema.

Dra. Castro: muchas gracias Dr. por su aclaración, quiero decirle que comparto, casi que en el 100% todo lo que ha dicho, pero si debo aclarar algunos puntos, en 1er lugar, la intervención que yo hago, y hablo por mí, la hago posterior a la solicitud que hace el Dr. Ureña en urgentes de leer un documento, quiero decirle que ese documento lo leí en ese momento y me llamó mucho la atención, todo lo que ahí decía, entonces lógicamente yo, y si usted leyó el acta puede comprobar que una de mis primeras intervenciones es pedirle al Lic. Salazar que aclare lo que ahí dice porque yo, soy farmacéutica, mis estudios universitarios son de farmacéutica, legalmente no tengo mucho conocimiento ni competencia, lógicamente en estos asuntos uno necesita que se le instruya y se le aclare y ahí en el acta está, donde yo solicito que se aclare lo que el Dr. Ureña acaba de leer, entonces ante eso, yo debo anotar las cosas, ya que si me interrumpen se me va el hilo, entonces yo lo escuché a usted por favor escúcheme, entonces me sorprende, en lo que dice ahí, y hago la consulta al Departamento Legal, el Lic aclara lo de la paridad vertical y horizontal, que ya yo después de esto, me lo fui a leer y a estudiar y lo que encontré fue que recientemente este punto fue modificado, entonces no es culpa ni suya, inclusive talvez ni del Tribunal porque ha sido una modificación reciente que se hizo, y esto lógicamente que lo comprendo, y aunque se dice que estamos obligados a conocer la ley y que nadie puede esconderse detrás de que diga que no conoce la ley, pues como esto es reciente, pues lógicamente era difícil que a usted se le dijera, eso es completamente comprensible y que se le escapara al mismo Tribunal también, eso yo no lo cuestiono ni lo puedo cuestionar, cuando aquí se habla del documento que el Dr. Ureña lee y nadie puede atarse a los puestos, yo digo, pero entonces que estamos haciendo, que fue lo que pasó, porque no se nos avisó a nosotros de esto, por qué no se nos dijo, ok, ya usted lo explicó, ya lo aclaró.

La primera pregunta que usted me hizo fue cuantos años tengo yo de estar aquí, si como dijo 19, pero todos los días uno aprende y conoce cosas nuevas y que porqué se trajo eso en un punto urgente, porque ya se ha hecho, ese documento del Ministerio de Trabajo que usted tiene fue solicitado por el Dr. Ureña, en un punto urgente en el 2019, en el acta está, entonces no es la primera vez que se hace, pero como le digo, todos aprendemos todos los días, y yo creo que como el Ministerio de Trabajo es claro en ese punto aunque no sea vinculante, su papeleta ya está inscrita ya quedó ratificada en la última asamblea, así como está en el acta que nosotros elevamos y presentamos y que fue compartida aquí por el documento enviado bajo juramento en la sesión pasada, sin embargo, si es importante decir que cuando estas cosas suceden, uno tiene todo el derecho de solicitar una aclaración, sobre todo cuando se habla de puntos tan específicos que han sido de reciente modificación, sin embargo, aquí han sucedido cosas que no me sorprende que no conocía y con ese documento que yo tengo aquí también en ese acta del Ministerio de Trabajo entonces ya queda por entendido que todo lo que se tomó, los acuerdos y las reformas tomadas en la Asamblea ordinaria, ya son de acatamiento.

Dr. Atencio: no sé si ya resolvieron, lo último que se envió al Ministerio? La última documentación...

Dra. Castro: y es que el Ministerio de Trabajo, lo que yo entendí, dice que todos los acuerdos tomados en la asamblea quedan en firme.

Dr. Atencio: pero tenemos que esperar a ver que dice el Ministerio de Trabajo.

Dra. Castro: bueno que lo ratifique porque él mismo aquí lo dice, y lo que también cabe mencionar y según lo que yo pregunté, ya los estatutos fueron reformados y que hemos tenido conocimiento, por parte de algunos afiliados, sobre

todo de odontólogos, que nos han comunicado que se están recogiendo firmas para llamar a una asamblea extraordinaria, a fin de votar en contra de estos acuerdos tomados en la Asamblea Ordinaria, entonces que quede claro y lo comparto aquí porque tenemos información de norte a sur de que esto se está haciendo en giras, entonces según lo que dice este documento del Ministerio de Trabajo, los acuerdos tomados por la mayoría de votantes ese día, que no estuve yo presente, al final de la asamblea ya están vigentes, esa es la aclaración que quería hacer.

Dr. Atencio: muchas gracias por la aclaración de parte suya. Nada más referirme a que nada está escrito en piedra, todo puede ir y venir... nada está escrito en piedra, igualmente cualquier cosa puede revocar y hay una explicación clara de una circunstancia, como también los chats de farmacia, tengo gente farmacéuticos también que me informan que los farmacéuticos quieren hacer un sindicato y sabemos quién es la que está haciendo la propuesta, en ese chat, y tienen todo el derecho de hacerlo, y como cualquier afiliado tienen el derecho de presentar la apelación o revocatoria que quieran porque el Ministerio de Trabajo lo vuelvo a repetir es una entidad de mero trámite.

Dra. Castro: pero que está obligado hacer que se cumpla la ley.

Dr. Atencio: si, pero las asambleas ordinarias y extraordinarias tienen fuerza de ley, si lo quiere ver así, ahora bien, también es interesante, a usted que le gusta estudiar, que revise algunas resoluciones del juzgado civil, y creo que, del juzgado de comercio y es una consulta que hizo la Licda. Umaña, de cuando, como y donde se pueden hacer modificaciones en un estatuto, ahí se lo dejo picando, para que usted estudie, pero este Sindicato siempre ha estado adelante en esas cosas y el Ministerio de Trabajo, en esa resolución indica y le recomienda, como, cuando y donde hacer las reformas estatutarias que correspondan, pero más importante y más interesante es que cualquiera de los afiliados puede irse al juzgado de trabajo y ya de jurisprudencia, como, donde y cuando se deben hacer las reformas de los estatutos, para que los analicen y lo piensen también, porque como usted indicó, todos los días aprendemos y esto es una forma de ir aprendiendo, yo como abogado y el Dr. Orozco que también es abogado estamos como más obligados a estar revisando estas cosas, más que es de interés desde el punto de vista sindical que es donde uno está metido, yo como Secretario General, Dra. Castro compañeros, si quieren lo hago con la mano levantada, jamás voy a meter o comprometer en un acto ilegal o anormal, económico, jurídico, social o como ustedes quieran verlo, al Comité Ejecutivo Nacional, jamás, primero haré la consulta pertinente al Departamento Legal, si se puede hacer, si no se puede hacer, si no es así se llaman a otras autoridades en la vía judicial Me refiero a asuntos de resolución del Comité ejecutivo nacional, ya asuntos personales míos o de cualquier funcionarios no, me refiero a asuntos como este y por qué digo esto porque ustedes Comité ejecutivo nacional delegan en mi persona como Secretario General la representación judicial y extrajudicial y así lo dicen los estatutos, por lo tanto, cualquier acción que yo haga sin el razonamiento lógico sin asesoría adecuada me estoy embarcando yo y estoy embarcando al nacional y y detrás Dr. Ureña usted como fiscal a todo el sindicato y yo jamás voy a hacer taller responsable a mis 60 años donde voy gracias a Dios yo cuido a las personas que están alrededor mío, puede ser que yo no comparta cosas pensamientos con ustedes pero yo a todos ustedes trato de cuidarlos desde todo el punto de vista, sindical, jurídico y como compañeros, aunque por detrás yo digo que tirada con la Dra. Rodríguez ya no me quiere, la Dra. Castro o el Dr. Quirós, esos asuntos no tienen que ver ningún asunto de gestión sindical, aquí somos profesionales y puede ser que no nos pongamos de acuerdo pero seguimos adelante no por el bien de nosotros, nosotros estamos de paso un día de estos llegué al Escalante Pradilla y resulta que mira que se hizo fulano de tal, se murió la semana pasada y entonces uno se pone a pensar que hay que tratar de pensar nosotros de vivir y hacer las cosas de la mejor manera mientras que estamos de paso y hoy estoy hablando con ustedes me tengo que ir a Pérez Zeledón porque tengo guardia y que Dios me lleve por buen camino, yo soy católico y creyente en Dios pero de ahí me puede pasar algo y ya la otra semana el Dr. Atencio y toda la discusión que hizo y ya no está aquí, así es Dra; tal vez ya no estamos en la ideología

política, en la sindical, estamos en la misma línea en la que puede ser que tengamos criterios diferentes pero tenemos que caminar hasta donde podamos bien, yo no estoy enojado con nadie ninguno del sindicato no comparto cosas con ellos, como por ejemplo el comportamiento que vamos a ver ahora eso yo no lo comparto, pero no es ni enemigo tampoco.

Dra. Castro: sólo para terminar, Dr. usted me interrumpió y yo no había terminado.

Comparto con usted todo eso, estoy de acuerdo. Era mi intención mencionar que yo respeto su trabajo sindical, su experiencia como dirigente sindical merece mi respeto, se lo iba decir, pero usted me interrumpió.

De igual forma ojalá que todas las personas que estén aquí, tengan ese ADN sindical que tenemos los que estamos aquí desde hace mucho tiempo, usted sabe quiénes somos los que trabajamos con amor, con sacrificio que regalamos más del tiempo necesario a nuestros afiliados que nos volcamos y nos damos sindicalmente y a veces más por amistad a nuestros afiliados, porque nos importan, porque nos ponemos en el piel de esas personas que ocupan de nosotros, que a veces nos llaman llorando pidiendo ayuda, entonces ojalá que todas las personas que vengan aquí (porque yo ya no voy a estar) tengan ese ADN sindical que tenemos que tener las personas que estamos aquí y no que quienes vengan o están, lo hagan solamente para no ir a trabajar un viernes, verdad, porque el sacrificio que hacemos los que tenemos el ADN sindical lo sabemos los que lo hacemos, donde atendemos llamadas sábados, domingos, feriados, a cualquier hora del día de la tarde y hasta de la noche y la madrugada, eso era lo último que quería decir, que ojalá que aquí eso que usted dijo que venga gente que quiera trabajar sindicalmente que esté de lado de los trabajadores, que vengan para trabajar de lado de los trabajadores a defender sus derechos y no de la parte patronal.

Dr. Atencio: sí es Dra., muchas gracias por sus bonitas palabras de mi persona, ninguna de los que estamos aquí estamos fijos para el resto de la vida; yo como SIPROCIMECA lo quiero tanto que es el único Sindicato en el cual estoy, todas mis preocupaciones para que este Sindicato SIPROCIMECA el día de mañana cuando yo no esté, porque uno sabe que uno no es indispensable 100%, pero vieras cómo me preocupa la persona que venga acá porque este Sindicato está muy bien, no lo digo por mí sino lo digo por la junta directiva como está actualmente y tenemos que trabajar hasta abril del año que viene es, no sé quiénes van a seguir sinceramente no lo sé todavía quiénes van a seguir o quienes no, pero tenemos que trabajar y llegar a diciembre, haciendo nuestra labor de la mejor forma en una dirección clara como lo dijo la doctora que es la defensa de nuestros afiliados. Y yo me alegro mucho ésta semana y ahora lo voy a decir en las secretarías de todo lo que hicimos en esta semana (voy a decir un poquito porque ahí van a hablar otros compañeros míos) como a uno lo llaman 5:30 pm lo llaman que no se aprobó un permiso por ejemplo y uno corre y llama a la jefatura, al Departamento Legal, llamé a la Dra. Rodríguez, llamé a la Dra. Castro porque tal vez la jefatura no me contesta y tal vez ellos tienen una relación de amistad y lo pueden contactar más rápido para resolver un problema de un afiliado o varios afiliados que querían estar en la capacitación, estamos hablando de 5:00 pm, 6:00 pm, 7:00 pm yo no sé ustedes Dra. Castro y Dra. Rodríguez a qué hora terminaron tratando de ver si se conectaban porque yo hice igual, ese ADN es lo que tenemos que tener y después la defensa también económica este Sindicato, vayan revisen las cuentas ahí abajo con don Carlos, aquí estamos bien.

Veán nos dimos el gusto, que después me van a reclamar que yo no les comparto el papel porque se me ha olvidado, ahorita lo pongo en el chat está bien, es que se me olvida porque tengo tantas cosas en la cabeza durante todo el día, les voy a compartir en el chat porque el día que yo fui a la reunión de gestión sindical le dije a don Carlos me pasara los gastos que tuvimos en las dos manifestaciones: en la huelga y en la manifestación, por qué porque ahí en la unión sindical si me salían con gásticos por aquí y gásticos por allá, un momentico, esto fue lo que costó y esto fue lo que hizo SIPROCIMECA. Nosotros gastamos ¢1.900.000 en la huelga y en la manifestación y con orgullo les digo le dimos

sándwich y café; no fue nada, teníamos casi 40 millones para gastar, sin embargo, yo le dije a don Carlos mantengan ahí, valoren muy bien y al Dr. Argueta que yo estaba de vacaciones, que le doy de paso el agradecimiento al Dr. Argueta que se puso la camiseta en la Secretaría General en estos asuntos. Nosotros colaboramos con otros sindicatos, dimos a café y sándwich a los pesqueros que venían de Puntarenas, a los LGTBI que estuvieron ahí que fueron más o menos unas 40 personas en el auditorio que yo llegué y les di la bienvenida a nombre de SIPROCIMECA y le di la vi bienvenida en el sentido de que para nosotros era un honor tenerlos aquí y la importancia de lo que estábamos defendiendo que era la autonomía de la Caja, etc. etc., hasta colaboramos con buses con otros sindicatos, colaboramos con los CEL's que se organizaron; entonces, compañeros tenemos mucho que hacer y no podemos estar así.

Aquí concluyo para aprobar el acta, que quiero que quede ahí después de mi intervención que queden el acta una moción de orden, una moción de orden a futuro, que quede en el acta una moción de orden, de acuerdo a la revisión de esa acta 2462.

1. Cada Secretaría debe conocer cuáles son las funciones para que no nos estemos presionando entre nosotros.
2. Las discusiones de los afiliados muy individual o muy personal que no se discuta en el Comité Ejecutivo Nacional, que es un asunto donde yo Marvin Atencio, el Dr. Argueta o el Dr. Orozco con legal lo podamos coordinar extra sesión, se coordina y se resuelve, porque el caso que ustedes discutieron ahí que no quiero entrar en detalles, vean era del conocimiento mío, de conocimiento del Dr. Argueta, de conocimiento de un abogado que se mató preparando los oficios y dando los razonamientos que fuesen posibles a ese caso, pero hay casos que no se pueden, hay casos que legalmente no los podemos sacar, hacemos la fuerza sindical, pero legalmente es imposible, entonces no nos desgastemos en quien hizo y quien no hizo algo en un caso particular, lo podemos discutir afuera ahí afuera extra sesión pero no aquí, porque no vamos a llegar a nada, no se hizo no se hizo, en discusión porque no sé porque así.
3. Que nos respetemos entre nosotros, si yo he sido irrespetuoso como lo dijo una vez el Dr. Argueta en asamblea yo no tengo porque mandar a estudiar a nadie ustedes, yo les puedo decir revisemos pero no nos irrespetemos entre nosotros porque aquí todos somos secretarías y todos tenemos el deber de conocer y de estudiar, si así lo tiene a bien, si no es problema de cada quien, la Secretaría de Comunicación sabe lo que tiene que hacer está en los estatutos, la Secretaría Asuntos Intersindicales, la de Educación, la Adjunta, todos sabemos cuáles son nuestras funciones, entonces para que nos vamos a desgastar aquí diciéndole al Dr. Orozco o a mí que hizo o que no hizo, o sea al final de cada periodo es obligación de cada uno de nosotros dar un rendimiento de cuentas y ahí podemos hacerlo, que hicimos y que no hicimos.

Eso como moción de orden a futuro y que valoremos muy bien que es trámite urgente para no gastarnos en esos asuntos, pero qué es un asunto que se puede discutir en correspondencia o en varios y nada más de verdad, no fue mi intención no compartir el asunto que se discutió, a mí me da igual si se trae o no se trae, yo lo único que hice tal y como lo mencioné en ese caso en particular es que por la potestad judicial y extrajudicial yo hice las gestiones que correspondan para que el Comité Ejecutivo Nacional esté debidamente inscrito y que es un asunto del Tribunal Electoral y que es un asunto en este momento el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Así las cosas, de acuerdo con la aprobación del acta 2462 con las explicaciones y aclaraciones dadas el día de hoy, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2462-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023 CON LAS EXPLICACIONES Y ACLARACIONES REALIZADAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Argueta Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

No votan la Dra. Fernández y la Dra. Calvo ya que no estuvieron presentes en la sesión por vacaciones

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES (6): DRA. ANGIE PORRAS MOLINA, DRA. CAROLINA MORENO ARRIETA, DR. JOSUÉ RAMIREZ ESQUIVEL, DR. KEINER RASHID ANGULO GRIJALBA, DR. MARCOS GOYENAGA CASTRO, DRA. TANIA PAMELA UMAÑA RIVAS.**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Argueta Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hace de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliación:

- DRA. KAROL DAYANNA CASTILLO PEÑA / MÉDICO.
- DRA. DINIA MARIELA LÓPEZ RUIZ / MÉDICO.
- DRA. LAURA HERNÁNDEZ ALVARADO / MICROBIÓLOGA.

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Análisis comportamiento PCM en Jornada de Capacitación

Dra. Treminio: buenos días a todos la Secretaría de Educación tiene como objetivo principal brindar las herramientas, información y actualización y conocimiento técnico de primera línea; en este caso hemos tratado a título personal de disminuir los costos y tener en primera línea los mejores capacitadores, por eso es que contamos con investigadores docentes Catedráticos de la Universidad de Costa Rica, dado que por ser una Universidad estatal bueno es mi alma mater entonces puedo hablar de ella con conocimiento de causa, aparte de eso fui docente también ahí, nosotros debemos a la Universidad de Costa Rica para devolverle al Estado, retribuirle parte de lo que nos ha dado para ser catedrático de la Universidad de Costa Rica se requiere un currículum ampliamente demostrado, número de investigaciones, dominio de idiomas, son personas altamente capacitados si se requiere que las personas que estén

brindando o estén siendo parte de este beneficio de tener una capacitación actualización de primera línea guardé los códigos de ética y moral ya inscritos en cada colegio profesional y por supuesto en la organización que nosotros tenemos; por eso es que quisiera saber cuál es el proceder cuando una persona se aleja de este comportamiento. Natalia usted podría eliminar la grabación, en este momento si no quiero ser grabada se los agradezco por favor, que no conste en actas.

Dr. Atencio: se retoma la sesión y se va a considerar los siguientes sobre el punto **Análisis comportamiento PCM en Jornada de Capacitación.**

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA MOTIVAR A LA DRA. HELLEN TREMINIO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS SOCIALES:

- A) QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN (SI ES POSIBLE) NOS TRAIGA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LAS REGLAS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS AFILIADOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE ÉTICA VIGENTE Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. SE PUBLICARÁ EN LAS REDES CORRESPONDIENTES PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE TODOS NUESTROS AFILIADOS.
- B) SE PROCEDA CON LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE EL TRIBUNAL DE ÉTICA DE ESTE SINDICATO CONTRA ESE PROFESIONAL EN CIENCIAS MÉDICAS QUE A NUESTRO PARECER TUVO UN COMPORTAMIENTO NO ACORDE EN ESA CAPACITACIÓN, LA CUAL SIENDO NOSOTROS LOS QUE ESTUVIMOS AHÍ, TESTIGOS DE LA SITUACIÓN LE VAMOS A DAR EL ACOMPAÑAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA DRA. TREMINIO EN LA FIRMA DE LA DENUNCIA RESPECTIVA ANTE EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y QUE SERÁ REDACTADO POR EL DEPARTAMENTO LEGAL COMO COLABORACIÓN A ÉSTE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

PLAZO: UNA SEMANA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Argueta Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

B) Contratación de un abogado más como “plaza” nueva para el Sindicato. Análisis y aprobación

Dr. Atencio: el Sindicato ha crecido y a pesar de qué tenemos afiliaciones, cada vez hay más afiliaciones que desafilaciones, por dicha tenemos más conflictos cada día con la nueva ley de empleo público y otras circunstancias que están pasando a nivel de la caja, además de los conflictos que ya traemos con la jefaturas y directores ahora diferentes por las leyes que han aprobado en los últimos tiempos y como cada recurso hermano es un gobierno aislante o una isla aislada interpretan y toman decisiones como a ellos les parece, nuestros abogados, los cuatro que tenemos más el Lic. Salazar que nos ayuda mucho en la parte meramente de gestión administrativa, sindical y de otros temas ya hemos conversado esto anteriormente inclusive ya lo hemos hablado la necesidad que tengamos un abogado más.

La idea en este punto es que se apruebe la contratación de un abogado como plaza nueva, que se apruebe como tal pero no así el abogado porque eso tiene que ir a un comité de empleo como ya lo hemos hecho otras veces con el Lic. Salazar con mi persona y la Dra. Calvo tenemos que valorar el monto que se va a pagar mensual o no tenemos

presupuesto suficiente o adecuado para contratar un abogado más o tiene de vacaciones, incapacidad y todo lo demás; hay que hacer un cálculo racional si podemos o no podemos, pero por lo menos que ya quede aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional la posibilidad de contratar un nuevo abogado con las características que ya hemos dado como el caso de la Licda. Quesada que sea acorde a nuestras necesidades e intereses sindicales.

Dr. Zeledón: sería no contratación de un nuevo abogado como plaza, sino, la apertura de una nueva plaza para, posteriormente, contratar un abogado.

Dr. Atencio: ok en esos términos quedaría, ya yo me encargaría con el Lic. Salazar y la administración ver cuáles son las posibilidades económicas para salir adelante.

Lic. Salazar: Cuando el Dr. Orozco inició labores como secretario de conflictos y se hicieron planteamientos de buscar para reforzar el departamento legal y demás, recientemente me enteré por lo que me llegó a oídos una información que me llevó a pensar en un proyecto lo dejo planteado para que este comité lo valore y lo analice podría ser una posibilidad para ir abriendo una nueva plaza pero también dándole la posibilidad a alguien que ya se ha ido formando, me explico: ahorita, en este momento yo me di cuenta que la compañera Diana está estudiando derecho entonces esto me lleva a un planteamiento, partiendo de lo que me había solicitado el Dr. Orozco en su momento de hacer una visualización y como reforzar, valorar la figura o tenerla de alguna forma: una asistente Junior y una asistente Pro, para verlo de alguna forma.

Cuál sería la razón de ser de este Asistente Junior, el que va dando sus pasos como estudiante de derecho, entonces nos va a permitir ir realizando la parte operativa al menudeo, y el Asistente pro que ya es casi abogado nos va a ayudar con la atención de reclamaciones administrativas, de atención de afiliados, de redacción de oficios rápidos, filtro de consultas y demás que puede ser a fin dos escenarios.

Desde el punto de vista económico, como lo que puede ser incluir un abogado más, sino que va a ser una valoración de una retribución económica adicional a las compañeras, me refiero a Diana y a Tatiana por el recargo de funciones que estarían asumiendo diferente y ya podríamos ir también trabajando con Tatiana, que ya es casi abogada está en la parte de tesis lleva 4 o 5 meses de estar en el sindicato y que ya empezó a conocerlos y la podríamos estar encaminando abogada a futuro, nos podría venir a resolver mucho de esas situaciones.

Lo planteo porque era algo que venía trabajando, no lo había expuesto al Dr. Orozco porque de ahí la idea era pulirlo más pero en vista de la gestión que se plantea hoy, lo pongo sobre la mesa porque podría ser más viable, inclusive podría mostrar una única recepción en el sindicato en Noilyn y si fuera necesario, en lugar de incurrir en un gasto de un abogado, contratar una secretaria para la parte administrativa que venga solventar alguna necesidad que se pueda dar con el traslado de Diana como Asistente Legal.

Entonces tendríamos dos asistentes en el departamento legal: Diana y Tatiana (ya es casi abogada).

Viendo la experiencia que tuvimos en su momento con María Fernanda Gutiérrez que llegó a asumir muy bien y demás, nos puede ser funcional y de alguna forma ese apoyo legal que necesitamos y nos permite ya ir trabajando con alguien de la casa, como le repito que tiene cinco meses de estar inmerso en nosotros con este tema a traer a alguien nuevo que si lleva su rato formar alguien nuevo y demás, gracias a Dios la licenciada Quesada se ha ajustado muy bien, pero lleva su trabajo entonces podría ser una opción viable trasladar en el momento que Tatiana esté asumiendo algún reclamo, tenemos además, en la figura de la Asistente inclusive ella se pueden apoyar una a la otra y hacer los ajustes necesarios para que el tema camine bien y demás. Es una propuesta y perdonen la informalidad

porque la estaba tratando de trabajar como Coordinador y presentarla bien, inclusive tratarla previo con el Dr. Orozco, pero me parece que es una opción que se puede valorar, y en el camino y si todo funciona bien y vemos que Tatiana va a dar ese calibre, ese colmillo como abogada pues ya se puede hablar de una plaza y permite manejar un tema de costos diferente en el sindicato, pero es parte de coadyuvar un poco con la organización.

Dr. Atencio: me parece muy interesante la aportación, pero estaríamos valorando eso en una próxima sesión. Ahorita lo que necesitamos es dejar la apertura de la plaza y conociendo eso, podríamos aguantarnos el tiempo que corresponda para la juramentación, presentación y todos los procesos que lleva para inscripción como abogados y maso menos establecer el tiempo y trabajar ese punto que Usted está diciendo de Asistente Junior y valorarlo en la próxima sesión.

Hoy podríamos aprobar la apertura de una plaza de abogado nuevo como tal para que quede de una vez aprobado como tal, conociendo esto que usted expone y, posteriormente ya tener la plaza aprobada, lo que hacemos es traerlo al CEN y discutirlo acá (porque no sabemos qué puede pasar) si es pertinente y es del gusto de nosotros, desde del punto de vista técnico-jurídico, pues ahí tomamos la decisión que corresponda. Si nos podemos aguantar, hay que preguntarle cuanto le falta para tener tiempos reales e ir pensando en estrategias.

Dr. Orozco: ¡Gracias! si yo creo que en esa misma línea que expone el Dr. Atencio, era lo que quería participar. Efectivamente desde que inicié mi labor como encargado del departamento legal, incluso lo conversé en una sesión anterior, tenemos que plantearnos el hecho de cómo está el personal nuestro, los abogados en cuanto al volumen de trabajo por que como bien lo dice el Dr. Atencio Los conflictos laborales los temas en que nuestros abogados tienen que entrar a conocer y dedicar su tiempo todo esto ha venido en aumento y el personal sigue siendo el mismo, entonces llega el momento en el que uno se plantea la necesidad de reforzar al personal con más recursos humanos, entonces en esa línea yo estoy muy de acuerdo con lo que nos expuso el licenciado Salazar en cuanto a la optimización y el aprovechamiento de recursos con el que ya contamos y que esto venga en beneficio del departamento para no tener que invertir aunque en algún momento sea necesario, en el tiempo de entrenamiento del personal y como dice el Dr. Atencio que es parte de la intervención que quería tener esto no deviene en contrario a la propuesta que se hace para poder habilitar esta plaza, si es el acuerdo del CEN y en el momento en que sea indicado ocuparla, ya entrar en discusión del Comité ejecutivo nacional el tema de quién ocupar esta plaza. Yo estaría de acuerdo en que Tatiana en el momento que ya se encuentra incorporada al colegio y pueda entrar a ejercer en el sindicato sería de mucho beneficio para nosotros contar con el trabajo de ella y que Diana, si fuera el caso continué como Asistente Legal, porque cuando una persona ya tenido contacto en algún puesto que a lo interno de un departamento resulta indispensable, necesariamente se va reforzando el conocimiento que tiene y estoy en hacer un gran aporte para todos, entonces, en resumen básicamente yo estaría de acuerdo con el tema de poder disponer de esta plaza para la bogado y de aquí a eso se le estaría brindando este tiempo Tatiana para que ella termine y adelante lo que tengas que hacer y contando también aunque ella pueda pasar el examen de incorporación del colegio de abogados en el menor tiempo posible para que pueda incorporarse en que se valore y ya luego por parte de este CEN su incorporación como profesional si ese fuera el caso.

Se retira de la sesión el Dr. Zeledón por quebrando de salud

Dra. Rodríguez: yo creo que el acuerdo tiene que ir dirigido que se le delega en el coordinador del departamento legal el análisis de la restructuración de su departamento, según las necesidades del mismo porque si ponemos únicamente contratación de un nuevo abogado lo dejamos limitado a las necesidades que él expone, entonces el acuerdo debe

ser la revisión del departamento legal y su reestructuración y le ponemos un plazo de una a dos semanas de acuerdo lo que licenciado considere que requiera para ese estudio semana.

Dr. Atencio: Gracias Dra. Rodríguez, vamos a someter a votación y estoy de acuerdo en el sentido de que el Lic. Salazar presente la reestructuración tal y como lo indicó con Tatiana y Diana.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA CONSIDERAR LA APERTURA DE UNA NUEVA PLAZA PARA CONTRATACIÓN A FUTURO DE UN ABOGADO (A).

PLAZO DE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO LEGAL: DOS SEMANAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Argueta, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Si se hace por medio de la reestructuración de lo indicado por el Lic. Salazar, no ocupamos activar la comisión de nombramientos, si no lo que hacemos es traer al Comité Ejecutivo Nacional la discusión y aquí hacemos el análisis, valoración o lo que sea y procedemos a la votación que corresponda si es que acordamos eso.

C) Sesiones CEN presencial

Dr. Atencio: ésta es una situación que hemos venido analizando algunas secretarías, no todas de la pertinencia que todos estemos presenciales donde nos podamos ver las caras, donde podamos decir vamos a hacer un receso y vamos hablar de algún tema en la esquina de la sala de sesiones, o ir al comedor a discutir o hablar algún tema o algún conflicto, podamos repartirnos aquí los oficios que nos lleguen en fin, hacer que esto sea un grupo de persona a persona, que yo le pueda ver la cara a la Dra. Castro así de frente a frente y pedir un receso hablar de un tema X y no tan personal aunque lo hemos manejado muy bien virtual pero volvamos al tiempo Pre-COVID ya no estamos en COVID ni nada por el estilo si no a como éramos antes me tocó que viajar muchas veces de Pérez Zeledón para estar aquí a las siete en una sesión del Comité Ejecutivo Nacional esto durante 14 años que fui secretario de conflictos y asuntos laborales y si se puede si hay ese compromiso, entonces para no andar mucho en el tema ese es el asunto, si alguien tiene algo que decir al respecto que me lo digas si no para someterlo a votación.

Dr. Quirós: yo quiero hacer la observación de qué bueno hay ocasiones que no puede estar uno tan presencial, pues en el caso mío hay veces que tengo que trabajar hasta el jueves y salgo a las 6:00 a.m. y venirme manejando hasta acá es poner en riesgo mi vida, prefiero estar en mi casa y conectarme al igual que algún otro compañero que tenga una situación especial con tiempo, ustedes lo conocen y no es mentira no lo estoy sacando del sombrero, que quede la salvedad.

Dra. Treminio: la virtualidad es una herramienta de gran utilidad, pero si se quiere la presencial y se puede poner un número de sesiones mínimas para que uno pueda participar también.

Dr. Argueta: yo casi siempre vengo, pero podemos volver a la presencialidad con excepciones, obviamente todos vamos a tener situaciones por ejemplo ahora que el Dr. Zeledón se tuvo que ir, en una situación de esas uno entiende,

o en el caso del Dr. Quirós por su situación laboral, una situación de emergencia por ejemplo hoy vine tarde porque si no me quedo sin luz el fin de semana y cuando me dijeron que la iban a cortar yo estaba en San Vito y ahí no hay Compañía nacional de fuerza y luz, son situaciones emergentes que todos entendemos pero si estoy a favor de la presencialidad porque definitivamente es diferente estar en una cámara verdad, en cambio aquí yo al menos estoy convencido de que la expresión facial y corporal tiene mucho que ver en la comunicación, estoy a favor con sus excepciones obviamente, sabemos que son inevitables; partir de agosto.

Se retira de la sesión la Dra. Calvo por acompañamiento a cita médica del papá

Ampliamente discutido el tema de sesiones del CEN presencial y escuchando todas las sugerencias e intervenciones de ustedes, quedaría sesiones del CEN presencial con las excepciones previamente comunicadas en situaciones especiales como alguien que esté con cuadro viral (no incapacitado), situación del Dr. Quiros (guardia y sale 6:00 a.m.) como él lo explico y algunas otras excepciones especiales procurar hasta donde se pueda, estar todos presenciales; ese es el asunto como lo interpreté.

Dra. Rodríguez: yo le agregaría que con la cámara conectada en esas excepciones.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA QUE LAS SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SE REALICEN DE FORMA PRESENCIAL CON LAS EXCEPCIONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CHAT). DICHAS EXCEPCIONES DEBERÁN ESTAR CON LA CÁMARA ENCENDIDA.

PLAZO: DOS SEMANAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Argueta Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

D) Suspensión de teletrabajo / trabajo presencial (a partir del 1^{ero} de agosto)

Dr. Atencio: igual, una discusión que hemos venido trayendo hace rato, vamos a sesionar de forma privada para lo cual pido que levantemos la mano y le solicitaré a Natalia Brenes y el Lic. Salazar que se retiren mientras hablamos del asunto.

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA SESIONAR DE FORMA SECRETA EL PUNTO D) SUSPENSIÓN DE TELETRABAJO / TRABAJO PRESENCIAL (A PARTIR DEL 1^{ERO} DE AGOSTO).

PLAZO: DOS SEMANAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Argueta, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Una vez que saliéramos sobre el asunto vamos a votar la siguiente moción, se suspende el teletrabajo a todos los funcionarios de este sindicato hasta tanto la administración tal y como se ha acordado en los acuerdos previos del año 2021, tenían plazo de 15 días para resolver la administración y ante nuevos acuerdos que han existido al momento según los comunica aquí la Dra. Fernandez Peggy, pero el acuerdo 10 de la sesión ordinaria 2382-2021 del 21 de enero de 2021 había un plazo de 15 días para que la administración presentará en instrumento y el proveedor con el cual se iban a hacer las evaluaciones correspondientes, en vista de qué está en proceso vamos de acuerdo que los trabajadores del sindicato se incorporen a partir del 1 de agosto en adelante de forma presencial hasta el tanto no se presente la herramienta que se acordó en los acuerdos previos.

Dra. Castro: por qué no se pone que se le dé 15 días de tiempo para que lo ponga y si en 15 días no se pongan y que regresen todos eso ya está para compras para implementarlo.

Dr. Atencio: ya lo discutimos previamente.

Dra. Castro: pero si hemos esperado tanto, que importa quince días y hablar también con las personas que Usted recibió quejas.

Dra. Rodríguez: perdón doctor, la moción es si regresan o no regresan.

Dr. Atencio: vamos a ver, es una forma transitoria de que regresen a laborar de forma presencial por lo que discutimos en forma privada y no lo vamos a discutir aquí de nuevo (ya todos tuvieron la oportunidad de hablar, discutir y exponer) para no volver a retomar el tema.

El que esté de acuerdo lo vota de acuerdo y el que no esté de acuerdo lo vota que no está de acuerdo, es una votación democrática.

Regresar de forma presencial a partir del 1 de agosto se volverá a teletrabajo con el control de la herramienta que se implementó en el momento que ya esté, de lo contrario esto no se va a hacer. Una vez que tengamos aquí a los trabajadores y la administración se obliga a llevar los controles que ya discutimos en la deliberación del asunto no se va a hacer.

Entonces vamos a someter a votación esto y el que esté de acuerdo está de acuerdo pues dice que no, punto, entonces se somete a votación: el que esté de acuerdo con el capítulo D de trámites urgentes, sírvase levantar la mano ¿el Dr. Orozco?

Natalia: no está conectado.

Dr. Atencio: pero él dijo que votaba a favor ¿qué pasó con el Dr. Orozco?

Dr. Ureña: la Dra. Mauren se fue porque llevó al papá al Hospital México y Zeledón se fue, perdimos a dos. Hay quórum, hay 7.

Dra. Castro: con los que estamos.

Dr. Atencio: si, pero me preocupa, no importa la votación, eso me tiene sin cuidado, lo que me preocupa es *¿qué pasó con el Dr. Orozco?*

ACUERDO NUEVE:

SE ACUERDA NO APROBAR LA MOCIÓN DE SUSPENSIÓN DE TELETRABAJO PRESENTADA POR EL DR. MARVIN ATENCIO DELGADO.

A FAVOR: Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Castro, Dra. Rodríguez.

EN CONTRA: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dr. Quirós.

ACUERDO POR MAYORÍA EN FIRME

Se rechaza la moción del punto D, en el sentido de qué Dra. Castro, bueno compañeros, en el sentido de qué un plazo de 15 días para que implementen esa herramienta *¿es cómo lo dijeron Ustedes?*

Dra. Fernández: perdón, yo vengo llegando de vacaciones es que yo me fui y eso está aquí en el control de acuerdos, lo último que yo tengo es que ya vino el proveedor e hizo presentación al Comité Ejecutivo Nacional y dijo que la comisión de compras decidiera, compras tomó la decisión de cambiar la central telefónica, se supone que ya con eso se puede implementar la herramienta.

Dr. Argueta: *¿qué tiene que ver con la central telefónica?*

Dra. Fernández: porque indica don Carlos que es con el asunto de la tecnología IP y poder implementar. Ya vino Mauricio para explicar la tecnología IP.

Dra. Castro: la Dra. Calvo ya lo había traído aquí, ya lo presentaron, esto para implementar la nueva herramienta de control.

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA QUE LA ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EL CONTROL DEL TELETRABAJO PARA VALORAR DE NUEVO O NO DEL REGRESO A LABORAR DE FORMA PRESENCIAL.

PLAZO: TRES SEMANAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Argueta, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

En realidad, compañeros, les agradezco la discusión, esto no es de un interés ni personal, ni particular sino, un interés sindical y aquí somos una junta directiva colegiada y aquí tomamos las decisiones que mejor nos parezca para este Sindicato, yo les agradezco todos los aportes y la discusión que se hizo en el tema de teletrabajo de los trabajadores.

E) Situación judicial: Tatiana Araya

Dr. Atencio: vean compañeros, yo necesito que ustedes me digan un sí o un no con el caso judicial de Tatiana Araya, les voy a explicar rápidamente.

Acá acordamos algo y yo hice las diligencias correspondientes, en el caso de qué mi persona como Secretario General fue demandado en la vía del Juzgado del Trabajo por Tatiana Araya por un despido sin responsabilidad patronal que se ganó en el juzgado, se ganó en el Tribunal del Juzgado y por último la sala segunda lo ratificó y la señora lo perdió.

Así las cosas, como nosotros le cancelamos al abogado Casado, que es un abogado externo Gustavo Casado, 1 millón de colones por llevar el proceso hasta el juzgado; yo me reuní con él, con don Carlos y con el Lic. Padilla para valorar el asunto de qué para hacer la ejecución de sentencia cobra 2 millones más, en total son 3 millones. La señora Tatiana en esa pérdida por ese juicio, de acuerdo a las estimaciones de lo que ella cobraba de cesantía, vacaciones preaviso y esas cosas más o menos y de acuerdo a esa estimación ella tendría que pagarle al sindicato 4.5 millones, ella al sindicato, más los gastos del abogado que serían 3 millones para un total de 7.5 millones para el sindicato.

Vamos a ver, aquí esto fue lo que ustedes nos recomendaron, ya me reuní con el Lic. Casado, con el Lic. Padilla, con la administración en conjunto y valoramos el asunto. También acá lo hemos hablado y en el Departamento Legal con el Lic. Padilla.

No tenemos como respaldar si nos vamos a la vía de la ejecución de sentencia, son cosas muy sencillas que es nada más tomar la resolución del juez de la Sala Segunda y pedir la ejecución de la sentencia respectiva, eso lo puede hacer hasta el Dr. Orozco que es abogado, mi persona o cualquiera de los abogados nuestros y Padilla inclusive, se ofreció con el asunto; serían 7 millones más los intereses y la indemnización del asunto (es más de 7 millones).

Ahora, si nos vamos a un juicio, tendríamos que pagar esos 2 millones más, porque ya se le pagó 1 millón (no tenemos deuda con el Lic. Casado) como lo habíamos hablado en un momento acá, la sentamos en la oficina mía, ahí abajo (si ella viene) porque si ella viene recomendada por el abogado, no ni vaya ni negocie nada porque deporsí a usted no la pueden ni meter a la cárcel si la ejecución de sentencia quedara.

La idea es llamarla, pero yo ocupo que ustedes me definan las tres cosas, cuáles hacemos:

1-Llamar a Tatiana Araya sentarla en la silla, que venga con el abogado que quiera y decirle: mire, el asunto está así, usted perdió esto en primera, segunda y en la Sala, usted tendría que pagar al Sindicato y los abogados en su totalidad 7.5 millones más los intereses del tiempo de la demanda (del 2019 creo para acá) más las indemnizaciones; esto es si nos vamos porque es sentencia, sabemos que no va a tener como pagar.

2-Si usted quiere evitarse que le ejecutemos la sentencia, ya ustedes tendrían que autorizarme a mí, le pedimos que nos pague el millón de colones que le pagamos a Casado ya por el proceso y llegamos a un arreglo de pago de un año para que pague el millón de colones o dos años no sé, pero lo que lo pague y ahí dejamos el asunto.

3-No presentamos ninguna ejecución de sentencia, abrimos un documento guiado por el Departamento Legal que la señora Araya se comprometa pagarla al Sindicato un millón de colones por las costas del Licenciado fulano de tal (que ya se le pagó y nada más lo reintegramos a nuestra caja) y ahí muere todo.

Dr. Ureña: *¿sin interés?*

Dr. Atencio: no no, pague para pagarle al abogado y para nosotros no perder nada, porque si no perdemos. No sé si yo me expliqué, si nos vamos a la ejecución de sentencia puede ser que no ganemos ni un cinco y la ganamos porque es nada más de ejecutar, pero *¿cómo lo cobramos?* Si no tiene bienes ni nada. La otra cosa que le decía yo a don Carlos es que tenga algún trabajo donde le podamos embargar el salario, pero no sabemos (estamos en averiguación).

Entonces a ver, doy rápidamente que nos expongan aquí ustedes cuál de las tres opciones quieren que ejecutemos.

Dra. Castro: quisiera escuchar el criterio del Lic. Salazar.

Dr. Atencio: perdón, antes de que intervenga el Lic. Salazar, tanto mi persona como abogado voy a hablar, como Padilla como abogado y Casado como abogado (a pesar de que él gana 2 millones) para que se tome en consideración que nosotros tres llegamos a la conclusión que la mejor opción es negociar con ella.

Lic. Salazar: en procesos de ejecución, lo que uno tiene que medir es un tema de costo - beneficio. Primero la posibilidad que uno tenga de recuperar de lo que se pretenda cobrar, que no me vaya a generar más gasto del que ya se encuentra, en ese escenario, tiene su cuota de riesgo porque tendríamos que valorar hasta donde se puede recuperar con Tatita o con la exfuncionaria, los montos de dinero (el tema es valorar el riesgo detrás de la ejecución) para efectos de conveniencia de la organización porque yo no les podría decir que es procedente o no procedente, lo lógico sería ok si yo gané, yo puedo ir a ejecutar pero detrás de esa ejecución yo tengo un riesgo de que me paguen o no me paguen y el costo, entonces son las variables que hay que tomar en consideración, ya como organización, como patrono.

Por ejemplo, si ustedes me dicen que lo que hay que cobrarle son 4 millones y por eso nos cobran 2.5 millones, entonces nos va a salir más caro y, si no hay certeza que la persona se encuentra laborando o que tenga algún bien o alguna cuenta en el banco que se pueda embargar para efectos de reclamar la deuda, también existe ese riesgo.

Desde el punto de vista jurídico yo les puedo decir que es procedente porque tuvimos sentencia favorable, lo que no les puedo asegurar es que, presentando la ejecución, se vayan a recuperar esos dineros, porque existe un riesgo y es el riesgo que se tiene que medir, la organización, el Sindicato para determinar si procede o no procede. Evidentemente, la posibilidad de conciliar es una buena opción, cabe la opción de que podamos recuperar algo en esa negociación, entonces es más factible, por lo menos en lo que se pagó en gastos de abogado, por decirlo de alguna forma, lo otro no.

Evidentemente ya esto sería un criterio meramente de este CEN en función de que es lo más conveniente para el Sindicato, porque repito, yo no les podría decir ejecuten, cuando no tengo certeza de que efectivamente vamos a recuperar los dineros.

Dr. Atencio: vamos a ver, el problema es que yo a Casado no le puedo decir, cuando nos paguen, te pagamos, hay que darle los 2 millones por adelantado e ir a recuperarlo en la ejecución; entonces, podríamos correr el riesgo de no perder 1 millón, sino, perder 3 millones.

Dra. Castro: *¿y en la negociación?*

Dr. Atencio: 1 millón, porque le vamos a pedir que nos pague lo que ya pagamos (quedamos tablas); ahora si ella no quiere y me dice a mí, no no no, váyanse a la ejecución porque el abogado le dijo mira, dígame que se vayan porque

usted no va a pagar nada, no tiene plata y no tiene extras, ahh bueno está bien, muchas gracias vea que tratamos una vez más de conciliar con usted y si usted no nos paga el millón, vamos por la vía de ejecución y ahí si vamos a estar encima: si tiene trabajo, donde está trabajando, revisarle los bienes, revisarle bien todo, pero ya, es el segundo evento. Si la llamo o no viene, ya tendría que traerlo aquí de nuevo al CEN y decir lo que pasó y que ustedes me digan vamos a la ejecución de sentencia y en la ejecución de sentencia, con la ayuda del Lic. Padilla, cualquier otro abogado o mi persona, si fuera el caso, podemos meter la ejecución de sentencia en el juzgado y le sale más cómodo al Sindicato, pero estaríamos perdiendo el millón de colones.

Qué les parece si votamos esa opción de negociación.

Dra. Castro: ¿usted cree que ella quiera venir aquí? O ofrecerle otro lugar.

Dr. Atencio: como ella se fue en malos términos, probablemente no quiera; podría decirle a don Carlos que la llame en un lugar neutral, que ella vaya con su abogado y yo con mi abogado, además, me gustaría me acompañara en esa negociación una compañera mujer del Sindicato para evitar cualquier situación extraña y diga yo le hice una pretensión diferente (uno nunca sabe). Si eso sucediera fuera de aquí, yo pediría la colaboración de alguna de las señoras femeninas de ésta Sindicato.

Se somete a votación la negociación.

ACUERDO ONCE:

SE ACUERDA LLAMAR A NEGOCIACIÓN A LA SEÑORA TATIANA ARAYA (EX FUNCIONARIA DEL SINDICATO) CON RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DEL JUICIO QUE PERDIÓ.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Argueta, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Bueno, voy a ir conectado en el teléfono.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
12/7/2023	Dra. Marta Mora Delgado Dr. Guillermo Azofeifa Araya Tribunal de Ética SIPROCIMECA	CEN	Solicitud de sustitución del Dr. Marco Tulio Zeledón y nombramiento de suplentes.	Conocimiento del CEN Pendiente para la próxima sesión ya que no está el Dr. Zeledón.

14/7/2023	Prensa		Comunicado de prensa La Unión Sindical CCSS deplora acuerdo de Junta Directiva que violenta la autonomía y divide la familia de trabajadores.	Conocimiento del CEN
14/7/2023	Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar		Referencia Oficio TE-MRV-002-2023	Conocimiento del CEN
19/7/2023	Dra. Lucrecia Carranza González Farmacéutica Área de Salud Nandayure		Situación con Director Médico	Conocimiento del CEN Discusión infra Acuerdo doce

Discusión oficio: Dra. Lucrecia Carranza González / Situación con Director Médico.

Lic. Salazar: el tema es que hay una serie de disconformidades porque la dirección médica del lugar, está haciendo modificaciones horarias de un grupo de trabajadores de la Clínica para tratar de solventar las quejas que tienen los pacientes; por ejemplo, la queja histórica en todo lado, que entran a las 7:00 a.m. y no llegan directamente a atender y algunos dicen llegan a tomar café, entonces están corriendo los horarios de entrada (dentro de lo que se establece en la jornada ordinaria, para que pueda atender más puntualmente, más oportunamente (según el director médico) a los usuarios y que con esto tratan de calmar o solventar, pero, el tema va más allá, la situación es que ellos tienen problemas de internet, problemas de transporte por las zonas, las distancias que hay de un lugar a otro entonces no necesariamente llegan en tiempo, puntual; la Institución no les brinda el apoyo para trasladarse, a veces tienen que esperar una unidad que los lleve de un lugar a otro y obviamente en el traslado, se demoran y más, eso genera disconformidad entre la gente al momento de la atención. Entonces, el director médico aplicó esta medida de extender la hora de ingreso para que puedan llegar, supuestamente con más tiempo a la atención de los pacientes. Cuando se da ésta situación, el grupo de trabajadores se reúne y, en apariencia el doctor les habla muy feo, de forma tajante, inclusive los amenaza.

En resumen, este grupo de trabajadores con sus respectivas organizaciones sindicales, están coordinando una reunión con la dirección médica para exponer la disconformidad y exponer la queja y dentro de esa reunión quieren que participemos nosotros en apoyo a la Dra. Carranza; ya se les dijo que sí, que cuentan con todo el apoyo de nosotros, la Dra. Castro, la Dra. Rodríguez y el mismo Dr. Orozco fueron copiados en el correo y quedamos a la espera de que se defina una fecha de reunión, previamente nos íbamos a reunir con ella para que nos informara más sobre el asunto y atendíamos la gestión.

Dra. Castro: la doctora médica, solicitó la ayuda a la Unión Médica y logró una reunión para el 03 de agosto, pero entiendo por el mensaje que la Dra. Carranza me envía hoy que es solo para la Unión Médica la reunión.

Dr. Argueta: con el caso de la Dra. Carranza del Ebais de Bejuco, se le va a dar todo el apoyo necesario por parte del Sindicato, desde el punto de vista legal como sindical.

ACUERDO DOCE:

SE ACUERDA BRINDAR EL APOYO LEGAL Y SINDICAL A LA DRA. LUCRECIA CARRANZA DEL EBAIS DE BEJUCO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Argueta, Dr. Orozco.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ Dr. Atencio:

-Debo de mencionarles que, a pesar de estar en vacaciones, durante las vacaciones nunca dejé de estar en contacto con el Dr. Argueta resolviendo algunos problemas o estuve enterándome por medio del Dr. Argueta de la situación de las diferentes coordinaciones que había que hacer con respecto a la huelga.

-Se coordinó algunas situaciones especiales de algunos profesionales en ciencias médicas a través del WhatsApp con mi persona para resolver los problemas respectivos tanto de Farmacia como de ontología y un caso de un médico por ahí, entre otros casos.

-A partir del lunes que me reincorporé a trabajar, participé en la reunión sindical que ya el Dr. Argueta ha estado adelantando informaciones, también el Dr. Zeledón. Lo que se acordó por huelga y por manifestación como ya lo había indicado en alguna oportunidad el Dr. Argueta, es el análisis de la judicialización de los casos que correspondan, para eso se acordó todavía no lo he visto en el chat para que día se va a realizar, se acordó que los abogados de las diferentes unidades sindicales se reunieran, analizar y tomar alguna decisión de qué hacer. Por parte del sindicato UNDECA el Lic. Hernández, por parte del sindicato SIPROCIMECA el Lic. Salazar y no me acuerdo cual otro licenciando de alguna otra organización sindical.

-También tuve la oportunidad de participar y resolver el problema del permiso de una farmacéutica que no se lo estaba dando la jefatura respectiva, pero no se lo estaba dando por pura ganas de no darlo por que ya nosotros con la Dirección de Bienestar Laboral, habíamos acordado que la parte de actividad sindical se ubicaba como tanto es así que en el mismo correo que ella envía, la jefatura respectiva, en el mismo correo en el artículo 83 que indica ese mismo correo indica otras actividades sindicales, entonces eso ya es una cuestión de majadería por parte de la jefatura de no dar el permiso con el capricho de que el Departamento Legal no le respondía o no le definía de qué tipo de actividad era la que se estaba tratando y nosotros con don Luis Bolaños de Bienestar Laboral como le indicamos en

varias reuniones y él estuvo de acuerdo con nosotros por ahí habría que buscar las actas de qué nosotros como organización sindical podemos indicar el día, la hora de inicio, la hora de terminación pero no los temas que vamos a manejar ahí, porque el tema que se va a manejar puede ser capacitación o puede ser alguna otra situación especial que queramos ver ahí en esa reunión sindical o actividad sindical, sin embargo, donado este tipo de accionar, se comunican conmigo los afiliados o con cualquiera de nosotros y Monica inmediatamente le hace un permiso y le especifica de qué se trata para mejor claridad en lo que está cuestionando la jefatura, sin embargo, en este caso a pesar de qué Monica le hizo las aclaraciones a la jefatura respectiva, se sentó en la galleta de qué tenía que ser el Departamento Legal, bueno al final se resolvió el asunto pero si hay que hacerle una nota un oficio por parte del Departamento Legal donde nosotros les tenemos esa reclamación a la jefatura respectiva.

-Participé con otros profesionales en esta semana, esta semana que estamos pasando de una plaza de odontólogo un OGA qué precisamente el Dr. Argueta tenía conocimiento de este caso, está en onceavo lugar de la lista de elegibles y que aparentemente no le valuaron adecuadamente la calificación, no le tomaron en cuenta la del 2022 sino que le tomaron en cuenta otras evaluaciones. Esa reunión fue en conjunto con un abogado de un departamento y la conclusión fue presentar una medida cautelar porque no están contestando en el tiempo ni la revocatoria, ni la revocatoria ni la apelación respectiva de ese asunto, parece que, si tiene la razón el doctor, vamos a ver qué pasa con eso está en proceso.

- También estuve ayudando a una odontóloga general avanzada de un CAIS qué igualmente quedó en el catorceavo lugar y aparentemente ella reclama que es una injusticia porque tiene nueve años en la plaza, de estar ahí trabajando y que además llevan a institución como 12 años y ahora tiene a su familia, sus hijos y todo lo demás en ese pueblo y la quieren quitar por el asunto de la evaluación del desempeño que quedó en el número 14, creo.

- También participé en la resolución de conflictos del Hospital de San Vito, que probablemente el Dr. Argueta vaya explicar los acuerdos a los que se llegaron ahí y que queda pendiente una reunión para el próximo miércoles.

En resumen y si se me queda algo por fuera porque no llevo aquí mis apuntes de las reuniones, no estaría comunicando a la próxima sesión. Muchas gracias Dr. Argueta.

Dra. Castro: Dr. Atencio, con respecto al punto de la jefatura, yo también conversé con ella bueno en la tarde no pude porque no me contestó yo le comuniqué a usted, pero el otro día en la mañana sí y yo le pedí que me enviara la nota la cual ella me hizo referencia que se le exige en el sitio el tipo de permiso y es el oficio aquí voy a leer GADBL-0416-2021 y el DBLAAM-0262-2021 dónde se puede extraer del texto que se debe contar con los elementos suficientes que le permitan a la jefatura a analizar la procedencia del permiso en apego a los principios de una sana administración y adecuada gestión conforme a lo dispuesto de la ley General de control interno, los permisos se soliciten con fundamento en lo establecido al artículo 83 de la normativa de relaciones laborales y que deben de contar al menos con la siguiente información: tipo de actividad para la que requiere permiso, fecha en que se va a realizar la actividad, hora de inicio, y hora de finalización, el lugar donde se desarrolla la actividad, para poder contar con los elementos suficientes para valorar la solicitud planteada, se solicita ampliar la información que permite notificar la clase de

permiso otorgar ya que únicamente indica actividad sindical, siendo que la normativa de relaciones habla de permisos de capacitación con goce salarial, licencias etc.

Con base en estas circulares es que ella estaba solicitando la información; esto como se lo prometí ayer por correo, pero si yo considero Dr. Atencio que es necesario enviar esa nota que usted dice justificando que nosotros, a menos que haya cambiado algo recientemente vamos a informar que es una actividad de tipo sindical, pero ella sí, amparada en estas circulares es que hizo la consulta doctor.

Dr. Atencio: a mí me parece que, vamos a hacer las aclaraciones que correspondan si vamos a hacer muy enérgicos con esa doctora, yo estuve reunido una ocasión allá con ella en la clínica perdón en el hospital y de verdad que ella tiene cierta resistencia a pesar de que ella está afiliada nuestra también como se factura, si tiene unas posiciones muy extrañas, yo diría Cómo llamarle pero si yo considero que tenemos que hacerle un oficio muy fuerte porque vea Dra. Castro y compañeros si un profesional en ciencias médicas al nivel que estamos, llega un permiso que dice actividad sindical y el Dr. por ejemplo Chaves mi jefe me dice llegó este permiso que dice actividad sindical ¿usted me podría decir de qué trata? doctor disculpe es una capacitación es que viene de esa forma pero es una capacitación y el asunto se arregla si hay voluntad de la jefatura pero cuando hay asuntos de querer joder, de querer poner ahí cuestiones en contra o sencillas o cualquier otra cosa que ya haya sucedido en esa unidad, en esa jefatura, pues eso sucede. Yo si le digo Dra. Castro y compañeros yo esto lo voy a llevar nuevamente como punto a la reuniones de bienestar laboral que por cierto es la próxima semana, el día jueves si no me equivoco y externando una vez más mi preocupación y las posiciones de algunas jefaturas con este tipo de necedades o no sé cómo llamarle porque como le digo, si hay voluntad del jefe respectivo, nada más ahí mismo está donde se le puede cambiar y al menos yo no he tenido problemas con eso, yo no sé la Dra. Peggy o algunos otros compañeros si han tenido problema con eso, pero si con la doctora es la jefa de farmacia de ese hospital si hemos tenido varios problemas con ese tipo de permisos, pero si vamos a tener que hacer algunas aclaraciones al respecto.

Dra. Rodríguez: sí bueno ya veo que todos nos involucramos en el tema el Dr. Atencio me llamó el miércoles para ver qué podía hacer yo respecto intenté llamar a esta jefatura y no me contestó y llame directamente a la afectada que ella trabaja en el segundo turno para que ella me hiciera un resumen de lo que estaba sucediendo y yo le recomendé que se contactara con legal al número telefónico de disponibilidad para que el abogado le orientara cómo podríamos manejarlo, sin embargo, me comuniqué con Legal para que él me ayudara también nunca llamó a Legal intenta llamar a la jefatura y tampoco contestó porque era a las 4:30 p.m. o 5:00 p.m. no contestó y el licenciado le envía un mensaje de texto donde indica que él es el abogado del sindicato y que por favor nos ayude.

A las 11 de la mañana recibe un correo, lo leo textual: Buenas tardes, gracias por la respuesta. Existía una confusión con la lectura del permiso, le agradezco haber brindado información para corregir el incidente.

Así las cosas, se otorga permiso a la XXX para ingresar a las 5:00 pm el día, considerando el tiempo de traslado al hospital.

Aquí yo le recomendé a la doctora afectada que cuando pida un permiso sindical adjunte también el banner que Catiuska redacta porque ahí dice toda la información, el día, la hora, duración, etc. etc. Lo que pasó fue que la jefatura envía un correo a Legal aclarando estas dudas que tenía pero, como Legal no le contestó ella dijo no tengo respuesta,

no puedo darle el permiso, sin embargo, lo que presumimos el Lic. Padilla y yo es que a quién ella le manda el correo es administracion@siprocimeca.com no a legal, administración, no sé quién le ese correo fue quien no le dio respuesta, sin embargo, sí creo importante recordarle a las jefaturas cuál es el proceder para este tipo de permisos y parece ser que en esa misma unidad eran dos farmacéuticos los que estaban interesados en la capacitación, la del primer turno del segundo turno, entonces a la primer turno no le dio permiso del todo y a las 11:00 am. dice a la del segundo turno que puede entrar a las 5:00 p.m., así que de manera parcial se solucionó la situación; con una notita aclaratoria si las jefaturas están actuando por desconocimiento se les podría aclarar perfectamente el inconveniente que hay en acatamiento a la circular que la Dra. Castro está leyendo.

Dr. Orozco: yo creo que básicamente en ese tema referirme sería muy repetitivo, como dice la Dra. Rodríguez fue de conocimiento del Departamento Legal y de todo el CEN, pero si también me parece que en la solicitud que se envía por parte de la encargada del sindicato donde se hace en la convocatoria, ahí se explica muy bien en el primer párrafo que la solicitud va respaldada en el artículo 83 de las normas, no vale para la jefatura a venir a decir que no tiene claridad en cuanto a qué tipo de actividad se está solicitando el permiso, se habla de actividad sindical, pero además se agrega en el mismo documento que la solicitud de la convocatoria se realiza con base al artículo 83, así que más claro que eso no se puede hacer, pero en fin ya se abordó el tema y entiendo por dicha que se pudo resolver.

Básicamente mi intervención era en cuanto a, probablemente el Dr. Atencio también, no tiene a la mano los apuntes yo quiero aportar aquí que va a ser una comunicación apoyando con la Secretaría del departamento legal la reunión que él junto con el Lic. Padilla tuvieron el día miércoles al Hospital de Turrialba en relación a corresponder a nuestros afiliados médicos emergenciólogos solicitud que hicieron de intervención por parte del sindicato para tratar un tema de un conflicto de horarios en el que se estaban viendo ellos inmersos con la coordinación del servicio de emergencias, por dicha y gracias a la gestión del Departamento Legal y al apoyo del Dr. Atencio en este caso, se logró un acuerdo satisfactorio para el interés de los afiliados y por supuesto que de la institución, básicamente era eso reforzar el informe de la Secretaría General Compartido con la Secretaría de Conflictos y de Asuntos Legales.

La otra cosa, quería comunicarles y dispensarme porque a las 2:30 p.m. tengo una cita médica para el tema del problema que tengo de salud en este momento, debo retirarme a las 2:10 p.m. yo seguiré conectado con el teléfono pero, si aquí en la casa no tengo buena cobertura de camino no puedo prometer nada, para que estén de conocimiento.

➤ **Dr. Argueta:**

Éste es un informe de la gira a la que fui, el lunes bajo un aguacero torrencial que parece que fue en todo el país, yo lo viví allá llegamos a la zona y nos dimos a la tarea de ilustrando desde el lunes, martes, miércoles porque ayer nos vinimos.

Visitamos el Hospital de Ciudad Nelly, fuimos recibidos por el Dr. Eneué Arrieta, quien está en funciones de director ya que la Dra. Leandro estaba de vacaciones, como siempre bien recibidos por las autoridades del hospital fuimos a los servicios de microbiología, a los servicios de farmacia, donde fuimos bien recibidos, odontología no porque el único

afiliado ya no está ahí y en algún momento la Promotora se desplazó a los servicios los artículos que llevábamos que eran paraguas y todos fueron bien recibidos, en lapicero usual una bolsa promocional de Siprocimeca.

Los problemas, grandes inquietudes de la ley de empleo público como ustedes sabrán, reconfirmamos que participara en la charla de ayer, por favor que se conectaron y le dijimos todos los tips para poder generar el permiso, etc. etc. etc..

Fuimos al Área de Salud de Corredores, donde también visitamos el servicio de urgencias, el servicio de farmacia, el servicio de microbiología, con los médicos, repartimos etc. etc. etc. y atendimos diferentes tipos de consultas, que evacuamos en el momento y otras fueron dirigidas al departamento legal.

El día martes en la tarde fuimos informados cuando nos desplazábamos hacia San Vito, que había o una reunión a las 9:00 a.m. con el Dr. Vega, con el doctor del Hospital de San Vito el Dr. Granados, con el Dr. Sáenz que es el director del área de salud, con Vega repito que es el director regional, iba también el asesor de farmacia del regional, la jefa de farmacia hospital, la jefa de farmacia del área de salud acerca de un tema, que en ese momento yo había oído hablar pero no era de mi total conocimiento que era de un traslado que se había hecho mediante dos resoluciones administrativas de una plaza de farmacia y una plaza de técnico hacia el área de salud para atender la cuestión de farmacia en el área de salud; me comuniqué con el Lic. Salazar y ya fui informado de la situación entonces, a la hora de abordar el Hospital de San Vito nos desplazamos, pasamos primero por el laboratorio y por farmacia y luego nos reunimos en el área que se había dispuesto para la reunión con los funcionarios involucrados y el delegado de SINTAF, perdón el representante de SINTAF que era el señor Luis Rizo y bueno, empezó el asunto, se tornó arduo porque las resoluciones administrativas desplazaban totalmente a la profesional en farmacia y a la técnica en el servicio de farmacia del Hospital hacia el área de salud, entonces ellas expresaron en algún momento su disgusto y lo dijeron a viva voz que se sentían tratadas como activos y entonces ahí nos dimos cuenta que desde el año pasado había un acta de acuerdos que estuvieron reunidos los jefes respectivos de cada servicio del área y del Hospital, los directores médicos de cada unidad programática regional, donde, específicamente el director regional les había dicho a los jefes de servicio que se comunicaran con sus respectivos sub-alternos para comunicar el asunto, lo cual nunca se dio, entonces esto provocó que el director regional dijera que no habían hecho su trabajo y que, entonces las resoluciones administrativas se suspendían temporalmente, mientras los jefes motivaban a sus sub-alternos, no es al traslado porque se planteó de otra manera, se está planteando que sea una rotación por la farmacia del área de salud, bueno eso se planteó así, yo no sé si eso va a ser, pero los tres puestos de farmacia que hay (tres farmacéuticos) uno en el área de salud y de un técnico, o sea un técnico y una farmacéutica, una rotación y eso ahí se queda por discutir y la jefatura tenía que motivar a los funcionarios para que participarán en eso, que no iban a ser trasladado de la unidad programática, que iba a hacer como un traslado, en realidad el área de salud queda a la par del hospital, son digamos 70 m. Se fijó una reunión para el próximo miércoles a las 7:00 am el Dr. Atencio me dijo que él iba a estar presente para ver el asunto.

Nosotros como Sindicato lo que planteamos a las profesionales, fue que tiene que cumplirse dos condiciones que sean vistas primero por el criterio previo de la dirección de bienestar laboral, que exige la normativa y el artículo 65 o 75 de la misma normativa que tiene que haber una anuencia de las profesionales de participar en este tipo de

rotaciones verdad; entonces inmediatamente se dijo, vayan hablar tanto las jefaturas, bueno y si los sindicatos quieren ir vayan a hablar con los afiliados y se firmó un acta de acuerdos que aquí voy a dejarle para que se adjunta en el acta, firmada por nosotros entonces yo me desplace y le dije a la doctora Carolina creo que se llama podemos ir Dra., si vamos , ella se fue más rápido y después llegamos la Dra. Zapata y yo entramos al servicio ella estaba ahí entonces ya le dije Dra donde nos podemos reunir y ella muy amablemente nos ofreció la oficina llamó a las farmacéuticas y vale que habían movido así como activo, y entonces entraron esas dos y nos dijeron que ellas no estaban de acuerdo con irse porque eso se había manejado mal que hasta ahora les estaban informando de esa situación que ella no sabía nada y yo le dije la posición de SIPROCIMECA es que ustedes tienen qué hacer que se respete que hay que pedir criterio a la dirección de bienestar laboral anuencia de ustedes, yo no les puedo decir aquí si participan o no en esa rotación porque es una decisión de cada una, lo que si le dije es que se comunicaran con la licenciada Quesada quien ha llevado el caso de la cocina para que estuvieran al tanto.

En toda esa conversación que yo tuve con las profesionales, la jefatura estuvo, después nosotros teníamos una reunión con el CEL en la tarde ahí si llegó la farmacéutica Jiménez y ella me dijo que a ella no le había convocado a la reunión esa la que fue inmediatamente después de la reunión con el regional. Según me externo ahí, que no tengo porque creerle pero tampoco porque no creerle, es que eso fue una sacada de clavo de la jefatura por un proceso que ella llevó y que ganó contra la jefatura, entonces, pero bueno en los mismos términos que se lo dije a las otras dos doctor o se tiene que fijarse en esto, en esto y en esto y ese fue en realidad el resultado de la reunión y bueno ahí está el acta de acuerdos y el miércoles se va a realizar esa reunión, el Dr. Atencio se va a conectar yo sí puedo con mucho gusto me voy a conectar también, entonces a las 7:00 am., esto con la reunión de Farmacia.

En la reunión del CEL nos agradeció la participación y en todo esto fuimos al área de salud, al Ebais de Aguas Claras y otro ebais a repartir paraguas y esas cosas y en realidad del personal profesional con el que tuvimos contacto, estuvo muy agradecido con la presencia de Siprotimeca, el Cel estuvo más que agradecido con nosotros y en la reunión pues fuimos bien recibidos; aparte algunos tipos de malestar con la presencia nuestra pero no de autoridades competentes de algún otro asesor por ahí, pero digamos que en términos generales en el hospital la participación nuestra en la reunión y en este punto de Farmacia fue bastante exitoso y en realidad en toda la representación que hicimos.

En el área de salud no está del todo habilitada todavía, está muy bonito el edificio no está todo habilitado, pero por ejemplo microbiología no hay, no dejaron ni siquiera un lugar para tomar muestras, son unas cuestiones raras, veamos lo hacía nivel técnico, más sabrán las farmacéuticas de esto pero por ejemplo dicen aquí son tres farmacéuticas 12 farmacéuticos dos que está en el segundo y tercer turno y bueno y la jefa y son nueve técnicos y se quiere llevar un técnico para que atiendan supuestamente el 50% de la demanda que hay en el Hospital que es lo que corresponde al área, entonces una de las razones por los que las farmacéuticas no se quieren ir es porque como si aquí somos tres y no hay técnicos van a desplazar uno y uno para que atiendan la mitad de las recetas que se despachan aquí, y yo dije yo no soy farmacéutico algo debe de haber.

Yo creo que nada más eso es por el momento, esa es mi intervención.

19 de Julio 2023

Tema: Traslado de plazas de Hospital San Vito, Juana Pirota al Area de Salud Coto Bros.

Al ser las 9:20 am

lista de asistencia:

Nombre	Firma	Dependencia
Oscar Aguiar Cardenas	[Firma]	SIRZOCIMECA
Melissa Zapata Solis	[Firma]	Siprocinaca
Harold Borbon Crescena	[Firma]	Junta Salud HJP
Mansela Hernandez Peraza	[Firma]	Junta Salud HJP
ERMAN LOPEZ BUCARU	[Firma]	Junta Salud H.S.P.S.V.
Gabriel Jerez Lopez	[Firma]	Farmacista H.S.U
Kimberly Sanchez Perata	[Firma]	TECNICO III
Luis R. B. Pizarro	[Firma]	SIN IAP
Karleen Gonzalez Aguilar	[Firma]	Hospital San Vito
Juaner Mayo Gomez	[Firma]	DRIPSSB
Andres Noya Solis	[Firma]	DRIPSSB
Daniel Hernandez Duran	[Firma]	DRIPSSB.
Alcira Aguilar Morillo	[Firma]	Area de Salud Coto B.
William Sarmiento	[Firma]	Area Salud Coto B.
Kimberly Lezama Salazar	[Firma]	DRIPSSB.
Graciela Quere	[Firma]	[Firma]
Luis Carlos Vega Martinez	[Firma]	[Firma]

19 de Julio de 2023 2:03 p. m.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Red de Servicios de Salud
Dirección de Red Integrada de
Prestación de Servicios de Salud Brunca
Teléfono: 2785-3200 Ext. 1000
Correo electrónico: gm_drssb@ccss.sa.cr

REUNIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2023

TEMA: TRASLADO DE PLAZAS DEL HOSPITAL SAN VITO "JUANA PIROLA" AL ÁREA DE SALUD COTO BRUS

Se da inicio 9:30 a.m., ubicados en la Sala de sesiones del Ebals de San Vito, a efectos de los presentes verificar la lista de asistencia y grabación de la aplicación Microsoft Teams.

1. El Dr. Luis Carlos Vega Martínez, da la bienvenida y brinda una introducción para la atención del caso en concreto, respecto a la presunta afectación de dos funcionarios del Hospital de San Vito "Juana Pirola" al Área de Salud Coto Brus.
2. Seguidamente se le brinda por parte del Dr. Vega Martínez una disculpa directamente a la Sra. Gabriela Jiménez López y Kimberly Sánchez Peraza, respecto al tema de la comunicación que se ha dado alrededor de este tema.
3. Se le brinda el espacio del Dr. Marvin Atencio Delgado en modalidad virtual, para que realice su participación, que giró en torno a una introducción, respecto a el manejo de la situación, en donde hace mención respecto al documento que represento ante el Dr. Jorge Granados Rivera.

En resumen indica lo siguiente:

- a. Profesionales en Farmacia no se le pueden mover si no los funcionarios no están de acuerdo.
 - b. Le están cambiando las condiciones laborales.
 - c. Se le están cambiando su horario de tiempo extraordinario (Se deben de comprometer a conseguir nuevas plazas de técnicos y farmacéuticos)
4. El Lic. Rizo aborde su participación en los siguientes términos: Que no se les comunicó de acuerdo al artículo 65 de las Normas que regulan las relaciones laborales, científicas,

19 de julio de 2023 2:02 p. m.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Red de Servicios de Salud
Dirección de Red Integrada de
Prestación de Servicios de Salud Brunca
Teléfono: 2785-3200 Ext. 1000
Correo electrónico: gm_drssb@ccss.sa.cr

académicas, profesionales y sindicales, entre la Caja Costarricense de Seguro Social y los profesionales en Medicina, Microbiología, Farmacia, Odontología y Psicología Caja Costarricense de Seguro Social y Unión Médica Nacional y Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS e Instrucciones Afines a las funcionarias Gabriela Jiménez y Kimberly Sánchez y que se le permita a las funcionarias ser escuchadas e indiquen su descontento y afectación. Cuestiona el Sr. Rizo las labores de la Dra. González Aguilar en las labores sustanciales en la Farmacia del Hospital (Indicando que la cantidad de funcionarios no es suficiente en el Hospital y que debe realizar trabajo operativo y no administrativo la Jefatura).

5. Las funcionarias brindan las palabras externando la presunta afectación que se les está generando, y mencionan que los instruido por la DRIPSSB y por los Directores Médicos tanto del Área de Salud como del Hospital, son contrarias a los acuerdos que se observa en un acta de reunión del 12 de mayo de 2022. También externan que les indicaron no poder realizar turnos, tiempo extraordinario o ascensos, en este mismo acto se les aclaró que Normativamente eso no es posible, y que al trasladarse al Área de Salud, no perderían esa posibilidad.

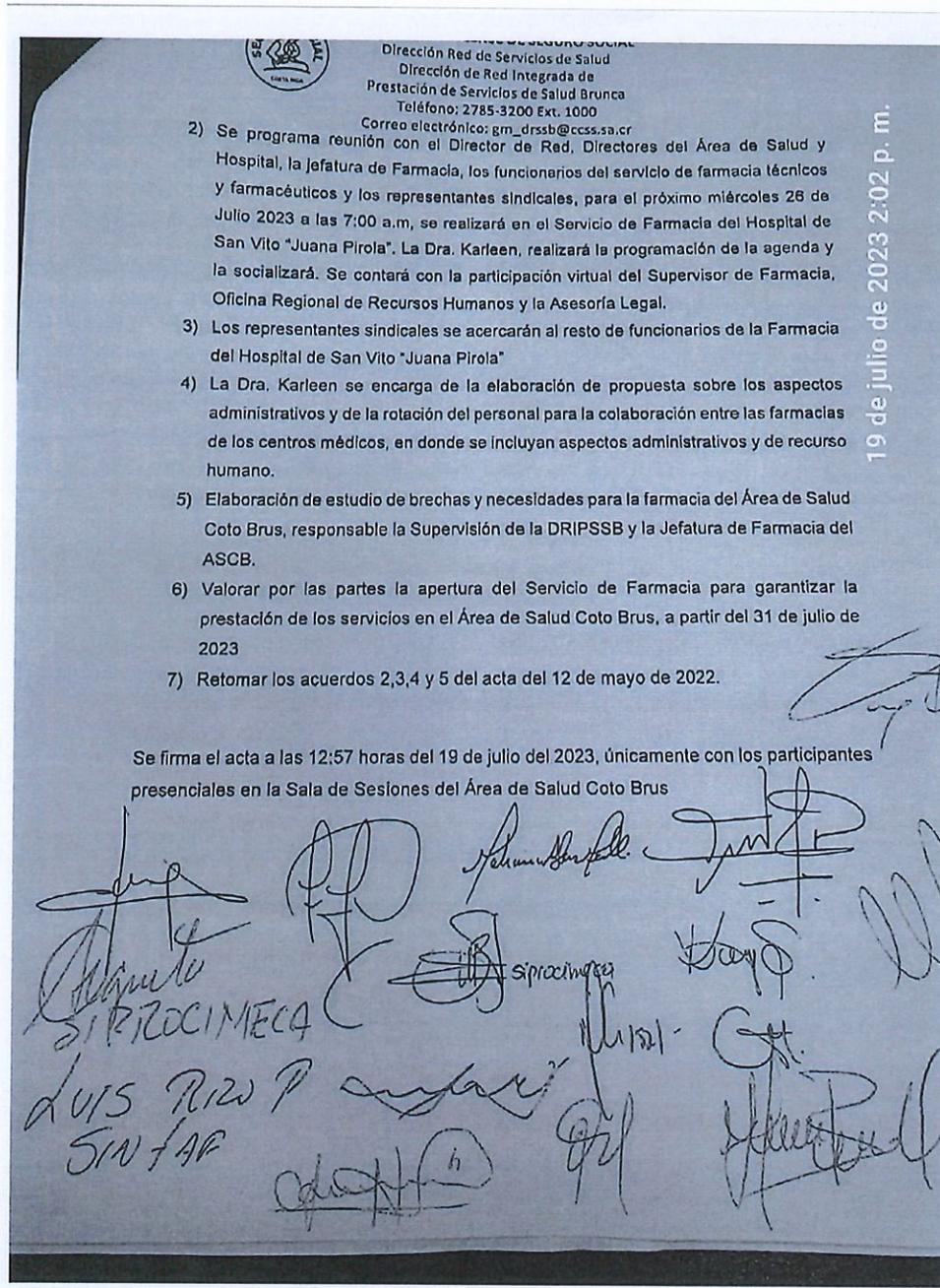
6. Continúa el Dr. Vega Martínez con su intervención indicando que desconoce de su acta del 12 de mayo de 2022, recalca que el giró instrucciones a las Jefaturas de Farmacia y a los Directores Médicos tanto del Hospital como del Área de Salud, para que se conversara con los funcionarios. Menciona también que es claro y evidente que la producción de los Hospitales es baja y el Hospital San Vito "Juana Pirola" no es la excepción.

7. Por último, la Dra. Karleen González Aguilar, menciona que salir a realizar funciones operativas en la Farmacia de la Hospital, no se encuentra contrario a su perfil; y que también obedece a medidas de control interno.

8. Se acuerda lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto de manera temporal las resoluciones N°DRSS-DRIPSSB-1065-2023 suscrito por el Dr. Vega y la N°DRIPSSB-HSVJP-205-2023 de los Dr. William Saenz y Dr. Jorge Granados, hasta que se logró solventar la problemática del Área de Salud Coto Brus, mediante oficio formal que se realizará próximamente y se les notificará a las funcionarias los medios señalados.

19 de julio de 2023 2:02 p. m.



➤ **Dra. Rodríguez:** para darle continuidad a lo que usted acaba de exponer doctor, el martes tenemos Sectorial de Farmacia si Dios quiere entonces voy a exponer el caso para ver si es de la sectorial damos algún apoyo, porque eso es lo que están haciendo área de salud con condiciones mínimas de farmacéuticos lo que hacen es que como el trabajo estaba en la farmacia del hospital los pasan al otro lado, farmacéutico uno farmacia los directores de las clínicas. Entonces, desde la sectorial de farmacia estamos documentando todos los casos porque una vez al mes

tenemos reunión con la coordinadora nacional y vamos a exponer coordinadora nacional para que nos explique qué es lo que está sucediendo.

El día miércoles me llamó el Director de la Clínica para Marcial Fallas que está algo disgustado y molesto por el tono de algunos oficios que estaban llegando le desde el CEL, entonces, ya con la experiencia de otros Cel que no hablan un lenguaje muy bonito que digamos, mi sugerencia fue que hiciéramos una reunión de urgencia para aclarar ciertas situaciones que a veces son producto de ya pasaron 10 días porque no me contestaron, ocupada en un lapsos de 24 horas una respuesta, los oficios han estado pasados un poquito de tono, cosa que yo ya he levantado la alerta que los CEL tienen un poder que no saben controlar.

Ayer a las 8:00 am yo estaba hablando el tema del permiso de la colega con el licenciado Padilla y me dijo viste que los correos y el de una manera muy abierta me acompañó ayer a la reunión, hablamos con el Dr. Araya y estaba toda la plana mayor, el abogado de la Clínica, estaba RRHH, estaba el coordinador del primer nivel el coordinador de emergencias y estaba también el administrador, toda la jefatura y afortunadamente se pudieron aclarar y el CEL, afortunadamente se pudo aclarar que era lo que estaba sucediendo, que en realidad no es que se están pasando por encima, brincando los nombramientos, separar una diferencia es que había en ese sentido y nos piden de alguna manera una colaboración cuarto Marcial Fallas todos sabemos que es el ojo del huracán y entonces podría ser noticia, entonces es una clínica tan grande y tan compleja con condiciones mínimas que se hace chocolate sin cacao que cualquier situación que pase, si pasa en Marcial Fallas ya es un boom, entonces el exhorto a la administración activa que cualquier gestión que haga para mejoras si consideran sindicatos podría intervenir, pues entonces que le copien al sindicato para que nosotros podamos colaborar, por cuanto hay agresiones hacia médicos por parte de usuarios, es muy lenta porque no hay suficiente personal y han pasado situaciones catastróficas como pacientes que fallecen esperando siendo ser atendidos en la sala de espera, dos o tres en las últimas semanas uno fue un caso algo sonado que parece que llegó hasta la defensoría de los habitantes hay un proceso judicial de por medio, pero la justificación que no tengo personal, pues esperemos que ellos siempre muy agradecidos con el sindicato por el tono con el que llegamos a hablarles con el tono conciliador que llegamos y que de ahora en adelante la gestiones que se consideren que el sindicato podría tener participación o podría tener algún tipo de apoyo directo, ellos no lo van a informar.

Lo otro era lo de la compañera que no le dieron el permiso, pero ya está claro que sí hay que enviar un comunicado para que tanto los afiliados que sean una jefatura, recuerden cuál es la correcta aplicación del artículo 83 con respecto a los permisos sindicales, gracias.

Dr. Atencio: con respecto al acuerdo del acta que se hizo en la Marcial Fallas, yo tenía previo conocimiento de lo que estaba sucediendo porque había hablado con el Lic. Padilla (el acta no está muy clara), mi comentario va en el sentido de que en la reunión de Turrialba maso menos están quedando como unos 80 pacientes verdes a cargo de cinco médicos (si me memoria no me falla) médicos generales y eso es toda una alarma.

Imaginasen ustedes, que en la Clínica Marcial Fallas (me horrorice con el tema) más de mil pacientes en emergencias por día con dos médicos en el servicio, imagínense ustedes el riesgo de mal praxis que existe en esa clínica, nada más ese era mi comentario.

CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo

No hay informes que presentar.

CAPÍTULO I: Informes de sectoriales

➤ **Dr. Argueta:**

Para informarles que también allá en San Vito, bueno toda la semana y desde la semana pasada, estamos con el asunto de un especialista con un traslado de un lugar a otro, nos ha colaborado la Licda. Quesada y todavía el miércoles estamos con ese asunto porque a veces el afiliado busca que le ayudemos o la afiliada, pero no brinda toda la información o no nos brinda toda la información que requieren del caso, entonces lo dan como cuenta gotas y eso nos complica la defensa tanto desde el punto de vista legal porque ahí se presentaron situaciones con éste colega que estaba destacado allá en la zona donde andábamos que incluso a mí se me solicitó me presentara a hablar con el director pero me salieron con unos conejos del sombrero (por decirlo de alguna manera) que yo decía, como voy a llegar yo a hablar ahí, sin embargo, yo hablé con él y le dije claramente ésta misma situación.

Uno cuando está con el abogado, tiene que ser totalmente honesto y entregar todo el conocimiento que uno tiene y los papeles, porque si no pueden salir con indefensión en algún momento (el que lo está defendiendo a uno).

Aparte allá, algunos otros problemas, pero son cuestiones meramente odontológico.

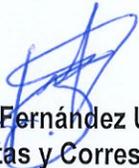
CAPÍTULO J: Asuntos varios

➤ **Dr. Ureña:** se retiró de la sesión por que iba a hacer una gestión del pago de unos impuestos.

➤ **Dra. Castro:** como el Dr. Orozco se tiene que retirar, le dije que después lo conversábamos.

Al ser las catorce horas con once minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.


Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General


Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia